



# LA CONFEDERACION

ORGANO  
DE LA  
CONFEDERACION  
OBRERA  
ARGENTINA

ADHERIDA A LA FEDERACION SINDICAL INTERNACIONAL

Secretaría: INDEPENDENCIA 2860-66

Año I - No. 4

Buenos Aires, Agosto de 1926

Porte Pago

Unión Telefónica, 62 MITRE 7727

## Mientras se admira un vuelo, vuelan millones

La masa popular ingenua y sinera no ha podido substraerse a la curiosidad que el vuelo de Estados Unidos a Buenos Aires ha despertado, raid importante sin duda, pero exagerado desproporcionado e intencionalmente por la prensa patriótica y mercantil, cuyos órganos han rivalizado, en cuanto a las exageraciones, al punto de caer en el ridículo.

Esa propaganda desmedida por distintos conceptos, y de sospechables propósitos, ha tenido que hacer mella en parte de la masa popular, al extremo que gran parte de ella comenta y celebra el acontecimiento en la forma excesiva en que lo han hecho ciertos diarios.

Nada tendría de particular que el pueblo celebrara con regocijo acontecimiento de tal naturaleza si ellos fuesen los más sobresalientes en la actualidad. Pero su distracción excesiva la reputamos grave para los propios intereses de la clase laboriosa, dado que mientras admira y festeja un vuelo de personas en un aparato, vuelan del país centenares de millones que en definitiva saldrán de sus propios bolsillos. Deseamos que esas energías se empleen en actividades más importantes y humanas.

Un hecho de importancia capital está pasando desapercibido y cierta prensa es cómplice de la desatención por cuanto no dedica el espacio y el tiempo que le acuerda a cosas triviales.

Un vasto plan armamentista ha empezado a ejecutarse, y se invertirán como suma inicial 75 millones de pesos. Vale decir que el fisco acaba de dar un manotón, sacando del bolsillo de cada habitante 8 pesos, lo que equivale a cuarenta pesos en cada familia compuesta de cinco personas.

Muchos más millones se propone gastar el gobierno en ferretería bélica, de modo que el saqueo en forma de impuestos ha de aumentar.

Que a cuánto asciende la suma total que se piensa gastar en armamentos y para qué se quiere armar el país? No lo sabemos, puesto que en estos casos el congreso celebra sesiones secretas. Pero lo real, lo innegable, es que, aumentando los armamentos el pueblo tiene que costearlos.

Si aumenta el número de barcos de guerra y se construyen nuevos cuarteles, es natural que aumente el número de cómplices que llamarán bajo bandera; cuanto más hijos del pueblo se vean obligados a incorporarse al ejército y la armada, más cabos, sargentos y oficiales de toda categoría serán necesarios, y cuanto más cabos, sargentos y oficiales, mayor será el presupuesto de guerra y marina, y cuanto más elevado el presupuesto de guerra y marina, mayor será la sangría del pueblo laborioso y fecundo.

Todo eso no es aun lo peor que puede ocurrirle a un pueblo débil y despreocupado.

La paz armada es una pesada carga para una nación y un grave y constante peligro para sus habitantes, y provoca de por sí recelos y preveniciones en los países vecinos, que lógicamente, se suponen candidatos a ser agredidos.

La prevención y el recelo es fácil campo para el desarrollo de la intriga diplomática, en lo que son habilísimos los traficantes de armamentos. De modo que no es difícil que en una situación de incertidumbres acerca de nuestras intenciones, un país vecino trabajado pacientemente por la intriga, tenga

por fútiles causas un conflicto armado, que es lo peor que puede ocurrirle a un pueblo.

Ante la posibilidad de cosas graves como las enunciadas, no nos explicamos satisfactoriamente cómo el pueblo no reacciona, y en vez de batir palmas por la llegada de tres ciudadanos en un aparato aéreo, no levanta su voz de protesta contra el vasto plan armamentista de nuestra clase gobernante.

Hemos visto desfilan por las calles núcleos numerosos de jóvenes que en forma bullanguera exteriorizaban sus simpatías por los ciudadanos que habían realizado el raid, y no pensaban sin duda que hasta hoy el vuelo mecánico no ha tenido una gran aplicación útil para el progreso de la humanidad, y si ha dejado en la historia de la última guerra europea una página luctuosa, puesto que ha desempeñado un gran papel como elemento de destrucción y de muerte.

Es que el pueblo generoso está mal informado y peor orientado. Le presentan ante sus ojos con caracteres enormes y abultada importancia hechos triviales. Y a la vez le ocultan sigilosamente hechos graves.

La prensa interesada en desviar la atención del pueblo dedica páginas enteras a elogiar la raza caballar y fomentar el juego, y a la vez no da importancia o comenta tendenciosamente un conflicto obrero por la negativa de un patrono a conceder a sus obreros condiciones humanas de salario y trabajo. Publica con lujo de detalles una misa o un tedeum de gracias por la suerte de los aviadores, y no comenta, o resta importancia a una sesión secreta del congreso, en la que puede estar comprometida la paz y la situación económica de la nación. Publica la fotografía de un toro fino o comenta con sentidas frases la muerte de un caballo de carrera, y no tiene una palabra de condenación para el industrial que por egoísmo no adoptó las medidas de seguridad en sus talleres, y a causa de ello quedó sin un brazo un trabajador o perdió la vida una madre obrera.

Publica con pelos y señales un incidente más o menos grave ocurrido entre obreros en un conventillo, y oculta el escándalo ocurrido en el cabaret, donde "niños bien" golpean a una infeliz mujer o hieren al infortunado portero.

Pone el grito en el cielo cuando un chófer por causas fortuitas es parte en un accidente, y calla cuando por placer un "niño" o "niña bien" lleva por delante un barrido o un desprevenido transeunte. En fin; es una prensa que calculadamente conspira contra la masa popular. Tócale al proletariado organizado la ardua tarea de ilustrar a sus hermanos de sufrimientos, acerca de la misión histórica que debe realizar, y como en estos momentos una grave amenaza se cierne sobre sus cabezas corresponde afrontar la situación con valor y energía. Hay que hacer algo para que los poderes públicos no materialicen sus propósitos armamentistas. Es menester procurar que la gran legión de hijos del pueblo que anualmente son impelidos por la ley a integrarse a las filas del ejército no aumente en forma considerable y con ello la miseria en los hogares proletarios.

Urge la adopción de actos que ahuyenten la posibilidad de un conflicto armado con otros países.

Los trabajadores organizados en la República Argentina han sido informados por LA CONFEDERACION sobre la actitud de los trabajadores organizados en México frente a los problemas que el gobierno constitucional presidido por el C. Plutarco Elías Calles ha venido, viene e irá resolviendo en acatamiento de las leyes. Esa actitud en la de franco apoyo y tiene su origen en resoluciones adoptadas en 1924 durante la Sexta Convención de la Confederación Regional Obrera Mexicana, y ratificadas en la Séptima, realizada en marzo de este año, según hemos dicho en anterior artículo.

Siendo producto de la Revolución mexicana la Constitución de 1917, los hombres que actualmente están en el gobierno y la organización C. R. O. M. (cuyos sindicatos y uniones de oficio tienen cerca de dos millones de miembros), lógico es comprender el por qué de ese apoyo recíproco entre mandatarios, ciudadanos y trabajadores para imponer el respeto a nuestras leyes fundamentales.

Y siempre que el Trabajo organizado encuentra oportunidades para manifestar su fuerza contra los enemigos de la Revolución mexicana, siempre que vea un peligro inmediato o remoto para las instituciones que son su propia garantía, el Trabajo Organizado en México vinculará su suerte a la del gobierno que norme sus actos por igualdad de propósitos. Así se ha visto en cada caso, como brevemente lo vamos a demostrar.

Invasiones armadas contra México. Durante la guerra civil a que dió lugar el asesinato del presidente Madero y del vicepresidente Pino Suárez, y que más tarde se desarrolló en forma revolucionaria con postulados precisos, el capitalismo extranjero halló pretextos para convencer al presidente Woodrow Wilson, en dos ocasiones, de que debería enviar fuerzas de mar y tierra que ocuparan porciones de suelo mexicano. En ambas veces, los trabajadores de México dejaron sentir su voz de protesta hacia el gobierno de Wilson, y fueron comisiones especiales hasta Washington para explicar a los funcionarios de la American Federation of Labor y a los demás centros obreros el peligro inminente de una guerra internacional si los trabajadores de México y de la Unión Norteamericana permanecían impasibles. El resultado evidente fue que Wilson retiró a los soldados invasores.

En 1923, cuando el capitalismo yanqui también quiso armar una sublevación militar en apoyo de los enemigos de la Constitución mexicana, la C. R. O. M. obtuvo de los trabajadores estadounidenses la resolución de boicotear toda introducción de armas a territorio mexicano con propósitos bélicos; y no pudo disponer de un solo cartucho ni de un solo rifle el grupo antagonista al gobierno del entonces presidente Alvaro Obregón.

Son los mismos trabajadores organizados los que deciden, en reciente fecha, ponerse de acuerdo con sus hermanos de Norteamérica para resolver un viejo problema de migración y que pudiera dar margen a rozaduras entre ambas naciones, y las resoluciones que sobre este asunto se tomaron durante una convención efectuada en Washington, han sido sometidas a la consideración de los presidentes Calles y Coillide. Por lo cual, ciertas restricciones que hubiera decretado el Departamento de Trabajo estadounidense, han sufrido demora mientras se estudian las acciones obreras.

La cuestión clerical. En diversas épocas y con motivos varios, la C. R. O. M. ha tenido que defenderse de los ataques del clero católico romanista, pues la iglesia quiso organizar sindicatos y uniones de esa confesión religiosa que repudiaran la Constitución mexicana, abarataran la mano de obra y rompieran las huelgas que la C. R. O. M. decretase. Y al defenderse la Confederación exhibió constantemente todos los trabajos sediciosos y contrarios a la moderna legislación del Trabajo, emprendidos por arzobispos y obispos. La Confederación Regional Obrera Mexicana, que dió su contingente de sangre para defender la Constitución en peligro durante la época delahurista, en 1923, también evidenció la par-

## La cuestión clerical en Méjico

### ACCION OBRERA

te que tuvo en esa revuelta el clero romanista, como ser, por ejemplo, la bendición que el arzobispo de Guadalajara efectuó sobre la espada de un militar rebelde (el general Estrada, capturado ahora por el Gobierno yanqui); hecho que jamás negó la Iglesia. Posteriormente se vió que en Guadalajara se hizo la más enconada persecución a los trabajadores de la C. R. O. M. por haber ésta denunciado las connivencias eclesiásticas antes citadas.

El actual presidente de México, durante su gira política a través del país como candidato de los trabajadores, se caracterizó por su radicalismo; habió siempre de su voluntad firme—caso de llegar a la primera magistratura—para hacer respetar la Constitución, aplicándola en todas sus partes y sin distinción. El candidato clerical y latifundista, Adolfo de la Huerta, que alienta al capitalismo petrolero contra la propia Constitución que restringe los concesionarios, vió perdida su elección y en vísperas de la función oficial hizo sublevar a una parte del ejército. La C. R. O. M. combatió a de la Huerta y lo venció lo mismo en el terreno de las armas que en el de la política, en el Parlamento.

Saben, pues, los trabajadores de México por qué el clero católico romanista tarde o temprano tendría que desamascararse y hablar como francamente está haciéndolo, en abierta rebeldía. Ya no hay para la Iglesia católica una siquiera pequeña esperanza de triunfar complicando en sus intrigas a los partidarios políticos, a los obreros organizados, ni al ejército mexicano; y ahora, jugando su última carta, esa Iglesia complica en la suprema intriga a que debió apelar, al partido conservador, a los pocos obreros organizados católicamente y a las demás fuerzas adictas al Papa, que en el extranjero desconocen la verdadera situación de México. Saben los trabajadores mexicanos, como el pueblo todo, que la Iglesia católica romanista ha salido de México a pedir el auxilio que México le niega porque así conviene a las mayorías, y ven con toda claridad cuál era la misión de esa Iglesia.

La misión de esa Iglesia era "civilizar a la América, cuya situación presente sería igual a la de ciertos proteccionistas africanos que no han podido evolucionar". Esto más o menos ha dicho Pio XI.

Por lo que hace a México, tiene tí-

tos bastantes, discernidos por autoridades mundiales, que lo acreditan como origen de civilizaciones que nada ayuda a suponer que sin la intervención de los conquistadores españoles hubiesen permanecido estacionarias. Cualquier alumno de escuela laica o religiosa que curse Historia Universal, sabe a qué atenerse al respecto. Y por lo que respecta acción civilizadora de la Iglesia romanista en México, hay que ir a las seranías y llanuras de ese país para desahogarse de que en las regiones donde más abundan los templos, el turista descubre mayor cantidad de hombres y mujeres semidesnudos, hambrientos y sin ninguna luz del alfabeto, aunque sepan rezar de corrido todas sus oraciones y conozcan los mandamientos de la ley de Dios. Y esto es lo que se proponen defender los curas mexicanos con auxilio de otros curas del exterior; y esto es lo que llaman timbre de gloria que acredita a la Iglesia romanista como redentora y apostólica cristiana, aquellas que apellidan salvaje al pueblo que hoy apoya a Calles.

México sabe a qué atenerse acerca del bien que pierde al señor Pio XI le retira sus bendiciones, cuando la Revolución mexicana lleva hasta las seranías y llanuras la escuela, el trabajo con salario vital y el fraccionamiento del latifundio.

Buenos Aires, agosto de 1926.

C. L. GRACIDAS.

## Trabajo nocturno en las panaderías

Está en vísperas de convertirse en ley una vieja iniciativa que condensa desde hace muchos años la aspiración de los trabajadores y de la masa consumidora consciente.

El congreso trató ya varias veces dicho problema y sólo falta ahora resolver a la cámara de diputados si la futura ley va a regir en todo el territorio de la república o si sólo regirá en la capital federal y territorios nacionales.

Como la cuestión es interesante y de actualidad, consideramos útil publicar parte de un trabajo próximo a aparecer cuyo autor es el prosecretario de la C. O. A., compañero P. Pérez Leirós, quien, con el propósito de participar en el debate de este asunto en la cámara de diputados ha reunido en una copiosa información.

Aunque hasta ahora el gremio de panaderos y sus respectivos sindicatos no han hecho llegar hasta el congreso su opinión, ella está ampliamente manifestada en congresos y asambleas. Sin embargo, ophamos que no es tarea estéril dirigirse a los poderes públicos pidiendo la sanción de la ley, y, sobre todo, que ella sea para todo el país.

La sordidez de la clase patronal y la incuria y falta de comprensión de gran des problemas por la clase gobernante mantiene sin solución cuestiones que se agitan durante años y que afectan cuantiosos intereses morales y materiales que hieren especial y profundamente a la masa laboriosa.

Cuanta reforma se proyecta y se persigue para hacer que el trabajo deje de ser una "maldición" y se convierta en una noble función de la vida que todos desarrollen con gusto, choca con la oposición del capitalismo espurio conjurado y protegido por la clase gobernante.

La terquedad y oposición de patronos y gobernantes está, muchas veces, favorecida por la falta de una organización sólida y seria de los trabajadores para apoyar sus aspiraciones acompañando la fuerza de la razón, la razón de la fuerza.

Entre las múltiples cuestiones que evidencian el estrecho criterio de clase y el desmedido afán de lucro de gobernantes y patronos, pocos caracterizan con tanta nitidez su sordida actitud como el que se refiere a la abolición del trabajo nocturno en las panaderías.

La abundancia de razones basadas en irrefutables estudios científicos que demuestran el prematuro agotamiento de los seres humanos en trabajos nocturnos, el alto porcentaje que paga su tributo a la tuberculosis (1), la demostración palmaria de que el trabajo nocturno engendra en los que lo realizan vicios terribles que depravan física y moralmente a los asalariados. Herando a sus hogares todas las penurias que fluyen de un estado tan deplorable, todo eso no ha sido hasta ahora fuerza suficiente para convencer a patronos y gobernantes de la necesidad imperiosa de resolver la interdicción del trabajo nocturno en las panaderías.

La falta de estadística que clasifiquen

los bastantes, discernidos por autoridades mundiales, que lo acreditan como origen de civilizaciones que nada ayuda a suponer que sin la intervención de los conquistadores españoles hubiesen permanecido estacionarias. Cualquier alumno de escuela laica o religiosa que curse Historia Universal, sabe a qué atenerse al respecto. Y por lo que respecta acción civilizadora de la Iglesia romanista en México, hay que ir a las seranías y llanuras de ese país para desahogarse de que en las regiones donde más abundan los templos, el turista descubre mayor cantidad de hombres y mujeres semidesnudos, hambrientos y sin ninguna luz del alfabeto, aunque sepan rezar de corrido todas sus oraciones y conozcan los mandamientos de la ley de Dios. Y esto es lo que se proponen defender los curas mexicanos con auxilio de otros curas del exterior; y esto es lo que llaman timbre de gloria que acredita a la Iglesia romanista como redentora y apostólica cristiana, aquellas que apellidan salvaje al pueblo que hoy apoya a Calles.

México sabe a qué atenerse acerca del bien que pierde al señor Pio XI le retira sus bendiciones, cuando la Revolución mexicana lleva hasta las seranías y llanuras la escuela, el trabajo con salario vital y el fraccionamiento del latifundio.

Buenos Aires, agosto de 1926.

C. L. GRACIDAS.

a los enfermos (2) que se asietan e internan en nuestros hospitales por enfermedad, profesión, etc., no nos permite dar aquí datos respecto a la salud de los obreros ocupados en la industria panaderil. Empero para los que hemos visitado, hogares de trabajadores, observado sus costumbres, presenciado alguna de sus asambleas gremiales, tenemos algo más que números grabados en nuestra retina.

Es un espectáculo pavoroso el que ofrece la situación colectiva de los que elaboran el pan.

Cuesta creer que ante un cuadro tan inhumano, ni aún por instinto de conservación la clase rica y consumidora no haya intervenido con energía, no ya para poner término a la situación angustiosa del gremio aludido, sino para evitar que por medio del pan que suma, elaborado por un alto porcentaje de enfermos, puedan transmitirse las enfermedades que los azoblan.

Hace ya 50 años que los obreros panaderos esperan la abolición del trabajo nocturno en nuestro país. Han pasado 16 años desde que, por primera vez, el Dr. Angel M. Giménez presentó, en nombre de su Partido y Grupo Parlamentario un excelente proyecto tendiente a impedir el trabajo nocturno.

Podemos razones se han aducido en favor de la iniciativa. Fuera reiteradamente expuestas por otros legisladores con gran acopio de datos y argumentos concluyentes en favor de la iniciativa. Sin embargo aún no es ley.

UN POCO DE HISTORIA

El presente trabajo hecho con la única pretensión de informar a quienes no lo están y deseen informarse, podrá parecer un tanto recargado de antecedentes y hasta con un poco de abuso de erudición.

Sin embargo, se trata de una cuestión importante que preocupó no sólo a nuestros grandes teóricos sino también, a congresos internacionales donde participaron representantes obreros, patronales y gubernamentales.

No está de más entonces aprovechar todo documento útil a nuestro alcance que tenga algún interés ilustrativo.

ANTECEDENTES EN EL ORDEN NACIONAL. — La opinión de los trabajadores más inteligentes. — Decir que los trabajadores más inteligentes y destacados dentro del gremio de panaderos han bregado con tenacidad y roto muchas lanzas para obtener la supresión del trabajo nocturno en la industria del pan, nos parece una verdad arborescente. Que los organismos gremiales compuestos por obreros panaderos empujaron muchas luchas para la obtención de tan noble propósito, es conocidísimo. Por eso no nos detendremos en hacer historia al respecto. Pero es muy interesante que se conozca la participación que la clase trabajadora organizada tuvo en tan debatida cuestión.

Abogado el segundo congreso de la Federación Obrera Argentina, celebrado en abril de 1902 al estudio de la situación en que se hallaban los obreros panaderos se tomó el siguiente acuerdo: "Considerando que el trabajo nocturno de los obreros panaderos no sólo es causa de la menor pigmentación de la piel y de la anemia que en ellos se observa, sino que favorece extraordinariamente el desarrollo de las enfermedades inherentes a la profesión (catarro agudo, afecciones pulmonares, tuberculosis pulmonar, etc.) por cuyas circunstancias muchísimos de esos obreros mueren en edad temprana al término medio, el Congreso recomienda una activa agitación para la abolición del trabajo nocturno".

Congresos posteriores han ratificado dicha resolución.

Hermosa actitud de solidaridad obrera que hasta ahora no tuvo otra consecuencia práctica que la de evidenciar, como en muchos otros casos, que en el corazón del proletariado hay más amor por el progreso y más interés por el perfeccionamiento y conservación de la especie que entre la clase propietaria y gobernante.

Ultimamente, algunos organismos gremiales que agrupan a los obreros panaderos han exteriorizado en diversas formas sus propósitos de conquistar el trabajo diurno en las panaderías. El acto que más se ha caracterizado fué la huelga de panaderos de la ciudad de Rosario, que duró algunos días del mes de febrero de 1926, cuyos resultados, desgraciadamente, no fueron favorables a los trabajadores. Y, doloroso es decirlo, el pueblo consumidor se benefició únicamente el fracaso de tan digno pro-

## 25 aniversario de la 1a. S. Internacional

Festival artístico y conferencia organizado por la C. O. A., en el teatro Marconi,

EL 15 DE SEPTIEMBRE a las 21

Se representará el éxito artístico más grande del año:

EL ALMA DEL HOMBRE HONRADO

o la obra de tesis

EL CARDENAL

La conferencia estará a cargo de Carlos L. Gracidas, agregado obrero a la legación de Méjico en la Argentina, y versará sobre: "La C. R. O. M.; Consecuencias de sus luchas".

En los intervalos se ejecutarán, por una selecta orquesta, escogidas marchas obreras.

Precios de las localidades

Platea . . . . . \$ 2.50

Falces . . . . . " 10.—

Tertulia . . . . . " 2.—

Paraiso . . . . . " 0.80

Están en venta:

Secretaría de la C. O. A., Saavedra 582; id. Confraternidad Ferroviaria, Independencia 2860; id. U. O. Baires y Costurera, Moreno 1033; y U. Obreros Curtidores, Monteguido 90.

No deje de concurrir y lleve a su familia y amigos.

DELEGADOS A LA SEPTIMA CONVENCION DE LA CONFEDERACION REGIONAL OBRERA MEXICANA CELEBRADA EN MARZO DE 1926



ESTA FOTOGRAFIA ES LA PRUEBA GRAFICA DE LA IMPORTANCIA DE LA CENTRAL MEXICANA.

# LAS ENTIDADES QUE INTEGRAN LA C. O. A.

## U. O. CORTADORES, SASTRES, COSTURERAS Y ANEXOS

### CONDICIONES DE TRABAJO - MEDIDAS LEGISLATIVAS - EL SINDICATO OBRERO, SUS LUCHAS E INICIATIVAS MAS IMPORTANTES

#### Situación del gremio

En general, la situación de los trabajadores del gremio es pésima. Los obreros a domicilio que suman unos 40.000, están sujetos a un sistema de trabajo que ha sido denominado con propiedad "sweating-system", (sistema de hacer sudar) a fin de dar una idea aproximada de lo inhumano del mismo. Las características principales de este sistema de trabajo se resumen en la siguiente fórmula, que da mejor idea que muchas palabras de la esclavitud que importa el trabajo a domicilio:

#### MAYOR DURACION DE LA JORNADA, MENOR REMUNERACION

La remuneración del trabajo, al no estar limitada la jornada, se establece por la duración de la misma, y cuanto mayor es la jornada menor es el salario percibido, pues mayor es la competencia de la mano de obra.

Como ejemplo, a fin de dar una idea aproximada del salario medio percibido por un obrero a domicilio tomaremos el precio pagado por una prenda de primera categoría.

Debemos hacer notar que el trabajo de primera categoría es más remunerado que el resto a causa de requerir el mismo obrero especializado y de que son precios superiores a los que con anterioridad se pagaban a causa de haber sido fijado por una comisión de ropas. Los precios asignados a las mujeres, son inferiores, a pesar de haber sido siempre nuestro lema "a igual trabajo una misma remuneración."

El saco derecho de primera categoría, se paga por su confección \$ 22 y el tiempo empleado para su confección, según fallo del doctor Sánchez Elia y doctor Ricardo Davel, es de 20 horas, es decir que el salario percibido por el obrero es de \$ 0,73 la hora o sean \$ 5,84 en 8 horas de trabajo.

Si de este jornal se deduce el valor de las mercaderías e instrumentos de labor necesarios al obrero para la ejecución de su trabajo, como estipula la ley, el jornal máximo será de cinco pesos.

No menos explotadas, son las mujeres que trabajan en las grandes talleres y que realizan el trabajo a destajo y mal remunerado.

Los cortadores de medida ganan en

su mayoría buenos sueldos, pero su jornada por lo regular es de 10 horas. Los plomeros perciben un sueldo que varía entre 160 y 200 pesos mensuales, trabajando por lo regular ocho horas. Los cortadores de confección ganan también buenos sueldos y trabajan ocho horas, contando muchos de ellos con sobacos ingles.

#### TARIFAS EN VIGENCIA

En la actualidad solo dos tarifas están en vigor, la sancionada por la comisión de salarios de industria fina presidida por el doctor Sánchez Elia y la de señora (estilo sastre), presidida por el doctor Leonidas Anastasi; funcionando las comisiones de roparía presidida por el concejal Américo Ghioldi y la de confección fina de sastrería presidida por el doctor Victor Alcorca y que pronto se expedirán.

Por disposición de la ley las tarifas en vigor están colocadas en lugar visible en las sastrerías, pudiendo consultar los obreros que tuvieran alguna duda, a los miembros del C. D. del sindicato.

La secretaria de la U. O. Cortadores, Sastres, Costureros y Anexos, funciona en la calle Moreno 1093.

Angel Sánchez Elia en el seno de la comisión de salarios de la industria de medida, en razón de lo complejo de la inspección para el que no tiene conocimientos del oficio.

Por todas estas razones, el sindicato obrero designó a un miembro de la comisión de salarios para que asesorara a la inspección del Departamento.

Durante ocho meses de inspección, asesorada por un miembro del sindicato designado y remunerado por el mismo, el número de infracciones comprobadas ascendió a la cantidad de 335, descompuesta en la siguiente forma:

Año 1925 diciembre . . . . . 134 infracciones.

" 1926 enero . . . . . 58 "

" febrero . . . . . 29 "

" marzo . . . . . 32 "

" abril . . . . . 23 "

" mayo . . . . . 21 "

" junio . . . . . 12 "

Total . . . . . 325 infracciones.

#### El sindicato obrero

El Sindicato Unión Obreros Cortadores Sastres, Costureros y Anexos cuenta con una breve historia, dada su reciente constitución. No obstante su participación activa dentro del movimiento obrero, a los fines de consolidar la potencialidad de la clase trabajadora. La solidaridad demostrada en todo momento con las demás organizaciones obreras y el espíritu de clase demostrado en los movimientos en que le tocó actuar, le colocan entre las organizaciones serias y responsables del país.

Buena parte de la historia de unificación y propaganda, compuesta por varias organizaciones como lo eran la sociedad Unión Cortadores Sastres de Medida, Unión Obreros Sastres, Costureros y Anexos y Unión Cortadores de Confección, a las que se sumaron las fuerzas de la Nueva Sociedad de Obreros Sastres y Costureros, fundada por viejos compañeros entre los que recordamos a Juan Raffetta y Cayetano Sica y surgió a efectos de intensificar la propaganda a favor de la ley 10.505 que recientemente se sancionó, el nuevo organismo vino a dar cima a una vieja aspiración de los asalariados del vestido, que deseaban fervientemente representar una fuerza orgánica y efectiva, capaz de contrarrestar con probabilidades de éxito los abusos de la clase patronal e imponer condiciones más humanas de trabajo.

En el mes de septiembre del año 1921 se inicia en su cruzada contra el capital la nueva sociedad, y aun no transcurridos cinco años de su existencia, se puede con probar con satisfacción la inmensa labor realizada que indican a las claras que el Sindicato Unión Obreros Cortadores, Sastres, Costureros y Anexos ha estado dirigido por personas laboriosas, serenas y sobre todo, honestas, condiciones sin las cuales no se puede realizar nada provechoso y duradero.

#### ALGUNAS DE LAS LUCHAS MAS IMPORTANTES SOSTENIDAS

En la asamblea del 4 de mayo de 1922, se acordó emprender una intensa agitación en el gremio y declarar de inmediato la huelga general de todos los trabajadores de la aguja, mas no fué indispensable someter a prueba al nuevo organismo. Los patronos que pretendían rebajar los salarios impuestos en el año 1920, comprendieron que llevarían en la batalla la peor parte y mantuvieron los mismos, ante la amenaza de huelga.

Fué ésta la primera victoria del nuevo sindicato, victoria que tiene mucho valor y que quizás no llegan a comprender los que todo lo esperan de la "gimnasia revolucionaria".

En septiembre del año 1923 se declara en huelga el personal de la casa Pergram, La intransigencia demostrada por los patronos de esta casa, no permitió la solución satisfactoria del conflicto, por lo que el sindicato se vió obligado a declararle el boicot, que aún sigue en pie.

Con motivo de la ley de jubilaciones, el gremio declaró la huelga general, solidarizándose con el resto de los trabajadores del país y poco después de la declaración de la huelga, se solicitó la devolución de los aportes y triunfando en general, sin necesidad de llegar a la huelga.

El último de los conflictos digno de mención es el de las casas Gath y Chaves y Harrod's. Los patronos de ambas casas solicitaron la devolución de los aportes a la ley de jubilaciones y después de una huelga de tres días y ante la formal promesa patronal de que se accedería al pedido dentro del plazo de 60 días, se decretó la vuelta al trabajo.

Hoy vamos con satisfacción que la devolución se hizo tal como se prometiera.

#### DIFUSION CULTURAL Y ENSEÑANZA TECNICA

Como un complemento a las actividades gremiales, el Sindicato Unión Obreros Cortadores, Sastres, Costureros y Anexos lleva una gran función educativa, interpretando, como claramente está expresado en la carta orgánica, que el progreso intelectual y profesional de los componentes del gremio es uno de los mejores caminos conducentes a la realización de los propósitos de bienestar, ya que siempre valdrá más y será más fácil imponerse en sus pretensiones de justicia y remuneración, a un gremio preparado técnicamente que a otro que no lo estuviere.

De acuerdo a estos principios, se ha creado la Comisión Pro Instrucción, la que tiene a su cargo la publicación de una revista de enseñanza profesional, el funcionamiento de una academia en la que se prepara técnicamente a los asociados, y la conservación y ampliación de la biblioteca gremial.

El primer número de la revista "Progreso", apareció en octubre del año 1919, y desde entonces aparece regularmente una vez por mes.

"Progreso" es la más importante de las revistas similares editadas en el país, por su presentación y la importancia de los trabajos que publica.

De las academias de corte, son numerosas los alumnos egresados con el título de cortadores. Las enseñanzas se realizan para los asociados, pagándose sólo una pequeña cuota para gastos de luz y local.

De la importancia de la academia dan una idea las siguientes cifras: Alumnos que recibieron el título de cortadores en la academia del Sindicato Unión Obreros Cortadores, Sastres, Costureros y anexos:

#### Años Hombrs Señoras Camiserías Niños

1921	16	9	—	—
1922	48	27	9	6
1923	50	31	15	2
1924	38	19	14	8
1925	28	19	2	—
1926	45	16	—	—
Total general, 368.				

La biblioteca funciona regularmente, contando en la actualidad 600 volúmenes bien seleccionados.

Además, el Sindicato edita un periódico titulado "El Obrero Sastre" que tiene un tiraje de 3.000 ejemplares y que se distribuye gratuitamente entre los asociados y se envía a las organizaciones del país y del exterior.

#### CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS

Un elevado concepto de solidaridad obrera primó en todo momento dentro de la organización. Durante los movimientos sostenidos por los sastres de Rosario y La Plata, la ayuda del Sindicato Unión Obreros Cortadores Sastres, Costureros y Anexos, no se hizo esperar y si bien en aquellas oportunidades no se prestó una ayuda pecuniaria — que por otra parte no se solicitó ni era indispensable — el apoyo del sindicato ha sido utilísimo.

No menos eficaz ha sido la solidaridad demostrada con otros gremios y en prueba de ello daremos algunas cifras: En el mes de febrero del año 1922, el sindicato hace una donación de \$ 500 y \$ 500 entrega en préstamo a la Federación Gráfica Bonaerense.

En el mes de febrero del año 1923, se acuerda una donación de \$ 250 e igual cantidad en préstamo, al Sindicato de Obreros Cartoneros.

En el mes de mayo de 1923, se aprueba una donación de \$ 250 a los Obreros Metalúrgicos e igual cantidad se concede en préstamo.

En el mes de febrero del año 1924, se hace una donación de \$ 200 a los Paleteros de Bernal.

En el mes de septiembre de 1924, se acuerda una donación de \$ 1.000 a los Obreros Marítimos y \$ 500 se conceden en préstamo.

En el mes de mayo de 1925 se acuerda un préstamo de \$ 3.000 para la ampliación de los talleres de la Federación Gráfica Bonaerense.

Se ha cotizado durante algún tiempo en el Comité Internacional Obrero de Ayuda a Rusia, Comité de Inmigración y Comité Internacional de Solidaridad Obrera, y se sigue prestando ayuda con una cuota de diez pesos mensuales a los Recreos Infantiles.

#### NUMERO DE ASOCIADOS Y ESTADO ECONOMICO

La situación del sindicato en la actualidad, a pesar de la apatía general que reina en el campo gremial, es floreciente. El número de asociados alcanza a 1890, que si bien es exiguo en relación a los obreros del gremio, representa una cantidad considerable si se tiene en cuenta las características propias del mismo.

El estado económico del sindicato está reflejado en las siguientes cifras, tomadas del balance considerado en la última asamblea:

Depósito en "El Hogar Obrero" . . . . .	\$ 3.299,26
Id. de garantía de alg. . . . .	370,—
Préstamo a la F. O. Marítima . . . . .	500,—
Id. a la F. G. Bonaerense . . . . .	2.000,—
José Celano, su deuda . . . . .	78,37
Saverio Solano, su deuda . . . . .	40,—
José Galelli, su deuda . . . . .	24,—
Valor de los muebles y útiles . . . . .	\$ 1.139,38
Existencia en caja . . . . .	232,72
Total . . . . .	\$ 9.383,54

#### COMISION PRO INSTRUCCION

Depositado en el Banco Municipal de Préstamos \$ 2.000.—
Intereses . . . . . 40.—
Saldo según último balance . . . . . 783,43
Total . . . . . \$ 2.823,43

#### PROPOSITOS

El artículo 3 de los estatutos de la Unión Obreros Cortadores, Sastres, Costureros y Anexos, consigna que el sindicato ha sido creado con los siguientes objetos:

1. Conseguir el mejoramiento moral y material de la condición actual de sus afiliados.
2. Estrechar los lazos de solidaridad que los unen a todos los trabajadores en general.
3. Realizar la organización gremial de todos los trabajadores que intervienen en la confección de ropa, en la localidad y fuera de ella, constituyendo organismos análogos en el interior de la República, siempre que sea posible para lograr la constitución definitiva de una federación nacional del gremio.
4. Procurar la centralización de la industria en grandes talleres para abaratar el desahucio, antihigiénico y cruel trabajo a domicilio.
5. Establecer y regular las tarifas y graduaciones del salario.
6. Asumir la defensa de los derechos e intereses de sus asociados en todos los casos de arbitrariedad, abuso, desconocimiento o atropello; cuando por cuestiones económicas o que afecten la integridad y los propósitos de la entidad gremial, sufran perjuicios o presiones patronales, punitivas o de cualquier otra especie.
7. Establecer una bolsa de trabajo.
8. Sustener una biblioteca y sala de lectura.
9. Editar un periódico de carácter gremial y una revista técnica profesional, órgano del sindicato y que reflejen activamente los deseos y aspiraciones de mejoramiento moral y técnico de la clase.

#### Algunas de las iniciativas sindicales más importantes

##### PROYECTO PARA LA CONSTITUCION DE UNA COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO

Entre las iniciativas más importantes del gremio destacaremos la del proyecto por el cual se propone la constitución de una cooperativa de producción y consumo y que ha tenido una auspiciosa acogida entre los asociados que supieron interpretar la importancia de la misma.

Con la constitución de esta cooperativa sus iniciadores se proponen establecer un taller en el que se cortará y confeccionará ropa a precios mucho más bajos que la de las grandes casas de comercio del ramo, para los afiliados a las distintas organizaciones obreras.

Esta cooperativa proveerá a la vez a sus socios de artículos indispensables para la confección de ropa como ser: camisas, forros, hilos, sedas, cordones, etcétera, los que se podrán adquirir por intermedio de la cooperativa a precios inferiores a los corrientes.

##### COMITE DE RELACIONES ENTRE GREMIOS AUTONOMOS

En la asamblea del 17 de diciembre de 1923, o sea en vísperas del Ier. Congreso de la Unión Sindical Argentina, el C. D. del sindicato propuso y se aprobó, la constitución de un Comité de Relaciones entre gremios autónomos de la república, con la misión de estudiar los medios de unificar las fuerzas obreras, sanas y auténticas del país, que permanecían, a pesar de los esfuerzos de muchos militantes obreros, conscientes de las verdaderas necesidades de los trabajadores, al margen de la central surgida de un congreso de unidad, que por su espíritu excluyente no tuvo el carácter de tal.

En efecto, las fuerzas obreras más importantes, a pesar de tener conciencia de la necesidad de unificarse en un solo organismo central, preferían, antes que servir a los intereses bastardos de los sectarios, permanecer autónomas.

Al constituirse, pues, el Comité de Relaciones entre gremios autónomos, no se hizo como se pretende, obra divisionista. Lejos de ello se procuró y se consiguió la unificación de importantes fuerzas, que antes permanecían divididas a causa de la intransigencia de los seudorevolucionarios.

El Comité de Relaciones ha producido sus frutos. De él surgió la iniciativa de la nueva central: La Confederación Obrera Argentina, que alberga en su seno 80.000 trabajadores, la que ha de ir aumentando poco a poco sus efectivos, hasta llegar a ser la única organización central de la clase laboriosa argentina.

#### En el país donde no hay clases

Sin comentarios, y como un documento categórico a la clase rica que se empeña—para delimitar su criminal egoísmo—en negar que en este país haya quienes trabajando se mueren de hambre y quienes holgando gozan de todas las comodidades, damos a publicidad la parte pertinente de una carta que nos envía un camarada residente en Lavalle (provincia de Corrientes).

Dica así: "He recibido 29 ejemplares del No. 3 de la "Confederación", que con el mayor gusto hice llegar a igual número de obreros de este pueblo. El editorial titulado "El deber del momento", encuadra e interpreta mi pensamiento, y es lo que me indujo a dirigirme al ciudadano secretario general de la C. O. A., solicitándole el envío de algunas publicaciones obreras y elementos de propaganda a fin de intentar aquí la organización de los obreros, pues no son pocos y necesitan defenderse de la explotación de que son objeto.

Existe en este pueblo un establecimiento saladero, que en cierta época del año—enero a junio—emplea a unos 200 obreros, y donde no se respetan disposiciones escritas o simplemente humanas de ninguna especie. Los obreros a jornal entran al trabajo poco antes de salir el Sol y abandonan a la puesta del mismo, con media hora de descanso a la mañana para el desayuno, y dos horas al mediodía para la comida, lo que se traduce en una jornada de nueve horas en invierno. Pero ¡y en verano! En esta temporada las cosas se agravan. Como el Sol sale más temprano y se pone más tarde, muy natural los parcos a los explotadores, que "sus obreros" entran a trabajar cuando cantan los gallos y se retiran cuando estos se arrojan, con lo que se obtiene una jornada media de once horas poco más o menos. ¡Educativa manera de rendir pleitesía al "Astro rey", la de estos burzones!

Más no está dicho todo. Queda aún el rabo por desollar. ¡Y qué rabo el de los jornales! Este año en esa sentido ha sido una verdadera vergüenza; hubieron jornales de un peso para hombres. En trabajos a "por un tanto" como se llama vulgarmente, o sea a un peso por cada cien animales sacrificados, se produce otra de las más grandes vergüenzas como se verá inmediatamente. El obrero que inicia su labor a las tres de la madrugada y la termina poco más o menos a las diez de la mañana, con un pequeño intervalo para desahucar, ha sacrificado cien animales y—da grima decirlo—ha ganado "un peso".

Hasta ahí nuestro informe. Hazen ahora los razonamientos del caso los compañeros lectores, y si después de ellos no llegan a la conclusión de que hay que cavar muy hondo en la conciencia del proletariado, para que desaparezcan estas y otras cosas de la ignominia de la propia víctima.

#### Trabajo nocturno en las panaderías

bóstito, atentando, sin quererlo, contra su propia salud.

En la ciudad de Córdoba, a fines de Julio de 1923, los obreros panaderos han tenido que recurrir a la huelga para exigir el cumplimiento de una ley provincial, cuyo origen fué un proyecto socialista presentado en 1924.

#### LA CLASE PATRONAL Y EL TRABAJO DIURNO

Mucho se discurre acerca de la capacidad media de la organización sindical proletaria y hasta hay aspirantes a sociólogos que sonríen burlescamente al presenciar el desarrollo de una asamblea obrera o al comentar alguno de sus acuerdos. Sin embargo, si tuviésemos que juzgar a ciertos gremios patronales, por ejemplo, panaderos, almaceneros, etc., a través de sus actos y asambleas, donde se tratan y resuelven intereses de gremio, tendríamos que hacer con cierta vergüenza, puesto que ellas revelan una cultura media muy inferior a los gremios obreros y, sobre todo, una ignorancia supina de los problemas que les afectan.

Paroería que todo su ingenio está absorbido por la avaricia que los conduce a amontonar algún dinero, pero que hace a muchos de ellos seres despreciables, porque simbolizan el egoísmo, la rutina, el atraso y la barbarie física y moral.

Si alguna vez sus acuerdos aparecen más o menos pasables, por su forma, ello se debe a sus procuradores o abogados que los patrocinan y dirigen con muchas ventajas personales. No obstante, alguna vez dan con la tecla y ellos nos regocija.

En el caso del Centro de patronos panaderos de esta capital que después de muchísimos años terminó por comprender las grandes ventajas del trabajo diurno y con una actitud que lo honra en este caso, resolvió dirigirse a la cámara de diputados apoyando un proyecto de ley que implantaba el trabajo diurno en las panaderías.

Acompañaba a la nota un proyecto de ley concordante con las ideas expuestas. Posteriormente, ante la perspectiva que el senado modificara el proyecto haciendo que la ley rigiera en la capital y territorios nacionales únicamente, se presentaron los patronos pidiendo que la ley rigiera en todo el país.

#### LA OPINION DE LA CLASE GOBERNANTE

Del dicho al hecho hay un gran trecho, dice un viejo adagio popular, muy aplicable por cierto a nuestra clase gobernante, que dice muchas cosas y no hace ninguna, sobre todo cuando de los intereses obreros se trata.

La opinión sobre la materia del gobierno no vamos a juzgarla, ni podría juzgarse a través de las iniciativas parlamentarias de ministros o legisladores oficiales, pues de esta índole hubo varias.

Nos parece más seria y más digna de tenerse en cuenta la palabra del gobierno cuando responde a preguntas concretas emanadas de cuerpos de índole internacional.

#### LA LEGISLACION MUNICIPAL Y LA ABOLICION DEL TRABAJO NOCTURNO

Con raras excepciones los representantes socialistas en las comunas donde el Partido Socialista tiene representaciones, han presentado proyectos tendientes a implantar el trabajo diurno en las panaderías ubicadas en el ejido municipal de su jurisdicción.

Tales iniciativas han chocado casi siempre con la abrumadora fuerza numérica de sus adversarios, y si alguna vez pasaron y convirtieron en ordenanza sólo estuvieron en vigor mientras no hubo quienes demandaran a la comuna por inconstitucionalidad de la ordenanza.

Lo ocurrido en Mar del Plata, donde una mayoría socialista gobierna la comuna, es un caso harto ilustrativo.

Con fecha 4 de agosto de 1926, la municipalidad de Mar del Plata (General Pueyrredón) sancionó la siguiente ordenanza:

"El honorable concejo deliberante sanciona con fuerza de ordenanza: Artículo 1.º.—Queda prohibido el trabajo nocturno de los panaderos desde las 21 hasta las 4. Art. 2.º.—Los infractores a la pre-

sente ordenanza serán penados con multa de cien pesos moneda nacional y de doscientos en caso de reincidencia.

Art. 3.º.—Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones del honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredón, a primero de agosto de mil novecientos veintiseis.

(Firmado): Rufino Inda. — Alf. Celayeta, secretario.

Mar del Plata, agosto 4 de 1926. — Proméguese. — (Firmado): Teodoro Brounzi. — A. L. Bertone, secretario.

Demandada por inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, ésta, después de largos fundamentos, dió origen a la sentencia que a continuación se transcribe:

"Sentencia: — La Plata, 26 de abril de 1921. Que si bien entre los "intereses de 1921. Y vistos. Considerando: y servicios locales" a que se refieren los artículos 202 y 204 de la constitución, a cargo de las municipalidades están los relativos a la "salubridad" que singularmente señala el inciso 4.º del artículo 205, la atribución ejercida en el presente caso por la municipalidad demandada no es la que autoriza el mencionado inciso por cuanto la facultad de reglamentación por razones de salubridad los establecimientos clasificados de inco-modos e insalubres no se extiende, fuera del caso del artículo 1.624 del código civil hasta reglar directa e inmediatamente el contrato de trabajo, sino por motivos de salubridad limitando el derecho que consagra el artículo 26 de la constitución.

2.º. Que, por lo demás, no está demostrado que en el caso que contempla la ordenanza en cuestión, esté comprendida la salubridad pública.

3.º. Que no se trata tampoco de ninguna de las otras atribuciones que la constitución y la ley han conferido a las municipalidades.

4.º. Que en consecuencia, la municipalidad de General Pueyrredón no ha estado facultada para dictar la ordenanza impugnada.

Por estos fundamentos y demás consignados en el acuerdo, conforme a lo pedido en la demanda y lo aconsejado por el señor procurador general, se declara que la ordenanza de la municipalidad de General Pueyrredón de 4 de agosto de 1926 que prohíbe la elaboración en las panaderías en las horas de la noche, es inconstitucional y nula, en cuanto afecta derechos de los actores por ser contraria a los artículos 26 y 205 inciso 4.º de la constitución. Sin otras costas. Hágase saber, reponga el actor los sellos (artículo 72, código de procedimientos) y archívese. — A. Pezreya Miguez. — E. E. Rivarola. — Carlos Alberto Ballesteros. — E. Thougnon Islas. — Ante mí: Daniel G. Miró.

Después de esa sentencia que anulaba una ordenanza tan importante, no era lógico esperar que los representantes socialistas en las demás comunas procurasen la sanción de ordenanzas como la anulada.

Empero, el Grupo legislativo socialista provincial Bonaerense haciendo honor a la tradicional perseverancia y tenacidad que caracteriza al Partido Socialista en sus propósitos, presentó, como se verá más adelante, un proyecto de ley de interdicción del trabajo nocturno en toda la provincia de Buenos Aires.

Hay que convenir que la implantación del trabajo diurno en la industria panaderil por medio de ordenanzas municipales presenta, en la práctica, algunos obstáculos, pues patronos y obreros esgrimen algunos argumentos de cierto valor.

En efecto: de qué vale que en la ciudad de Rosario exista una ordenanza prohibitiva del trabajo nocturno, si de San Nicolás u otros pueblos vecinos puede introducirse pan fresco a cada hora.

Ocurriría que en las panaderías de Rosario mermaría considerablemente el trabajo, quedando, por lo tanto, muchos obreros desocupados, que forzosamente tendrían que buscar trabajo en esos sitios, donde el aumento de producción por la causa apuntada demandara la concurrencia de brazos.

Claro está que nada de eso ocurriría si el pueblo consumidor comprendiese la importancia social de la ordenanza y no consumiera productos elaborados la noche.

Hemos destacado el hecho improbable, por no decir imposible, de que la comuna de Rosario — siempre en la hipótesis — impidiese la introducción de pan elaborado en pueblos o ciudades vecinas.

F. PEREZ LEIROS. (Continuará)

#### Leyes que se relacionan con el gremio

La propaganda entre el gremio de sastres y costureros, resulta mucho más difícil que en otros gremios. El porcentaje de obreros a domicilio agremiados es muy reducido, y esto es una consecuencia lógica del sistema de trabajo. El obrero de la fábrica o el taller, está en contacto permanente con sus compañeros de labor y va adquiriendo así casi instintivamente — puede decirse — nociones acerca de la solidaridad; el trabajador a domicilio todo lo espera de la larga jornada y su única aspiración es tener trabajo, no importándole para ello el precio o las condiciones en que se ha de efectuar el mismo.

Esta situación sólo podía variar con una legislación sana, ya que no era posible contar con una fuerza efectiva, por las causas que apuntamos más arriba y que hacen del obrero a domicilio un elemento reactivo a la organización, y a este fin respondió la ley 10.505, que reglamenta el trabajo a domicilio, y que desde el primer momento contó con el apoyo y colaboración del sindicato obrero para lograr su efectividad más estricta.

Consignamos, para dar una idea de la ley, alguna de sus disposiciones más importantes.

De acuerdo a la ley 10.505, el salario que percibirán los obreros a domicilio será fijado por comisiones de salario, compuesta por patronos y obreros en partes iguales y presidida por una persona designada al efecto por el poder ejecutivo y a propuesta del Departamento nacional del trabajo.

Estas comisiones al regular el salario mínimo, han de tener en cuenta lo siguiente:

- 1.º. La naturaleza del trabajo.
  - 2.º. El precio corriente en plaza del artículo confeccionado.
  - 3.º. Los recursos necesarios a la subsistencia del obrero.
  - 4.º. El salario mínimo percibido por los obreros en las fábricas o talleres del distrito de la capital federal o territorio nacional, que produzcan el mismo artículo o un artículo análogo.
  - 5.º. Las costumbres locales y los precios de las viviendas y de los alimentos de primera necesidad en la región o ciudad donde funcione la industria o comercio.
  - 6.º. El valor de las mercaderías e instrumentos de labor necesarios al obrero para la ejecución de su trabajo.
- En los artículos 7 a 12, se determinan medidas de seguridad e higiene para el obrero y el consumidor, prohibiendo terminantemente el trabajo en habitaciones donde se alojen personas atacadas de enfermedades infecto contagiosas.

#### Reformas que se consideran indispensables en la ley 10.505

Sobre el particular, requerimos la opinión del secretario del sindicato, compañero Iglesias, quien nos dijo lo que sigue:

"La ley 10.505, más que todo, ha sido un ensayo.

# ACTIVIDAD SINDICAL

Juicios de Julián Besteiro

## Los problemas mundiales del trabajo

### LA CRISIS INDUSTRIAL AUMENTA LA MISERIA DE LA CLASE TRABAJADORA

La economía es una ciencia que parece nueva y en la que muchos gentes, al definir, esmeran el embrollo, el sofisma, tal vez con propósito deliberado, cuando en realidad la Economía se asienta sobre principios claros, positivos y precisos.

Se trata de examinar la situación económica general del mundo. Si quisiéramos formarnos una idea precisa sobre esta situación diríamos que la Economía sufre una aguda crisis industrial, dando a la palabra crisis el sentido de daño, de perturbación, de disminución en la producción, que llevan consigo la consecuencia de falta de trabajo y aumento del dolor, del pauperismo, de la miseria para la clase trabajadora.

Es como una enfermedad social, de la que hay que trazar el diagnóstico y estudiar su etiología para tratar de explicarnos el mal por sus causas.

Para ello habremos de fijarnos bien en los hechos: es decir, en la situación de las industrias básicas, como lo son la industria hullaera y la metalúrgica, que proporcionan a las demás industrias los principales elementos de producción.

La táctica capitalista de limitar actualmente la producción se refleja con toda claridad en las estadísticas del paro.

Reñándonos, en primer término, a la industria hullaera, tenemos estos datos:

Había en Inglaterra en el primer trimestre de 1925 cerradas 350 minas. El paro forzoso alcanzaba al 15 por 100 de los obreros. En julio y agosto del mismo año crecieron estas cifras. Pero, además, conviene tener muy presente que la verdadera proporción del paro es mucho mayor, puesto que estas cifras, facilitadas por el gobierno conservador de Inglaterra, sólo se refieren a los obreros que perciben el subsidio de paro, en el que los conservadores gobernantes introducen las mayores limitaciones posibles.

¿Cierran las minas por falta de demanda en el mercado?

En junio de 1925 había en Inglaterra 80 millones de toneladas de carbón en bocamina. En la comarca del Ruhr, 10 millones. Un millón seiscientos mil toneladas en Bélgica. Un millón quinientas mil toneladas en Polonia. La misma cantidad en Checoslovaquia. Nadie ha conocido una falta de salida de la producción semejante a la de ahora.

Según el profesor Judith Güntfeld, el exceso de producción de carbón en todo el mundo se calcula aproximadamente en 250 millones de toneladas. (El 20 por 100 de la producción mundial en 1913 y el 22 por 100 en 1924). Hay una quinta parte de la producción mundial de carbón que no tiene salida posible.

Como causas de la contracción del consumo de carbón tenemos la crisis general de las industrias y los progresos realizados por la técnica durante la guerra, que sirvieron para hallar sustitutos del carbón, entre ellos el petróleo, combustible líquido que se utiliza en los motores de explosión, principalmente en la industria del transporte terrestre, y hasta en la navegación, ahorrándose así enorme espacio en el buque y evitándose muchas escalas que el aprovisionamiento de carbón hacía indispensables.

Este ha contribuido a que las industrias se multipliquen extraordinariamente, en tanto que no se ha creado una mayor capacidad adquisitiva para los consumidores en general.

Como sustitutos del carbón tenemos que añadir al petróleo la hulla blanca o salitos de agua, que tanta aplicación tiene en diversas industrias.

Como sustitutos del carbón tenemos que añadir al petróleo la hulla blanca o salitos de agua, que tanta aplicación tiene en diversas industrias.

Como sustitutos del carbón tenemos que añadir al petróleo la hulla blanca o salitos de agua, que tanta aplicación tiene en diversas industrias.

Como sustitutos del carbón tenemos que añadir al petróleo la hulla blanca o salitos de agua, que tanta aplicación tiene en diversas industrias.

Como sustitutos del carbón tenemos que añadir al petróleo la hulla blanca o salitos de agua, que tanta aplicación tiene en diversas industrias.

Como sustitutos del carbón tenemos que añadir al petróleo la hulla blanca o salitos de agua, que tanta aplicación tiene en diversas industrias.

Como sustitutos del carbón tenemos que añadir al petróleo la hulla blanca o salitos de agua, que tanta aplicación tiene en diversas industrias.

Como sustitutos del carbón tenemos que añadir al petróleo la hulla blanca o salitos de agua, que tanta aplicación tiene en diversas industrias.

Como sustitutos del carbón tenemos que añadir al petróleo la hulla blanca o salitos de agua, que tanta aplicación tiene en diversas industrias.

Como sustitutos del carbón tenemos que añadir al petróleo la hulla blanca o salitos de agua, que tanta aplicación tiene en diversas industrias.

Como sustitutos del carbón tenemos que añadir al petróleo la hulla blanca o salitos de agua, que tanta aplicación tiene en diversas industrias.

Como sustitutos del carbón tenemos que añadir al petróleo la hulla blanca o salitos de agua, que tanta aplicación tiene en diversas industrias.

Como sustitutos del carbón tenemos que añadir al petróleo la hulla blanca o salitos de agua, que tanta aplicación tiene en diversas industrias.

Como sustitutos del carbón tenemos que añadir al petróleo la hulla blanca o salitos de agua, que tanta aplicación tiene en diversas industrias.

Como sustitutos del carbón tenemos que añadir al petróleo la hulla blanca o salitos de agua, que tanta aplicación tiene en diversas industrias.

Como sustitutos del carbón tenemos que añadir al petróleo la hulla blanca o salitos de agua, que tanta aplicación tiene en diversas industrias.

Como sustitutos del carbón tenemos que añadir al petróleo la hulla blanca o salitos de agua, que tanta aplicación tiene en diversas industrias.

Como sustitutos del carbón tenemos que añadir al petróleo la hulla blanca o salitos de agua, que tanta aplicación tiene en diversas industrias.

Como sustitutos del carbón tenemos que añadir al petróleo la hulla blanca o salitos de agua, que tanta aplicación tiene en diversas industrias.

Como sustitutos del carbón tenemos que añadir al petróleo la hulla blanca o salitos de agua, que tanta aplicación tiene en diversas industrias.

Como sustitutos del carbón tenemos que añadir al petróleo la hulla blanca o salitos de agua, que tanta aplicación tiene en diversas industrias.

Como sustitutos del carbón tenemos que añadir al petróleo la hulla blanca o salitos de agua, que tanta aplicación tiene en diversas industrias.

Como sustitutos del carbón tenemos que añadir al petróleo la hulla blanca o salitos de agua, que tanta aplicación tiene en diversas industrias.

Como sustitutos del carbón tenemos que añadir al petróleo la hulla blanca o salitos de agua, que tanta aplicación tiene en diversas industrias.

Como sustitutos del carbón tenemos que añadir al petróleo la hulla blanca o salitos de agua, que tanta aplicación tiene en diversas industrias.

Como sustitutos del carbón tenemos que añadir al petróleo la hulla blanca o salitos de agua, que tanta aplicación tiene en diversas industrias.

ducción, por los progresos de la técnica y por la industrialización de países que venían siendo consumidores, ha aumentado extraordinariamente. En igual medida ha disminuido el consumo, cerrándose mercados y acentuándose el empobrecimiento de la masa, especialmente en Europa.

Esto nos explica el pesimismo a que se han entregado muchos, que suponen casi imposible que la Humanidad salga de esta decadencia. De ahí llegan algunos a la conclusión de que, así como han desaparecido diversos tipos de civilización, ahora le ha llegado su fin a la de los pueblos del occidente de Europa, que fueron los que dieron origen al ciclo de civilización capitalista.

### EL SUPUESTO FRACASO DE LAS TEORIAS DE CARLOS MARX

Marx, en su libro "El Capital", ha descrito la situación industrial capitalista con los más negros colores. Para Marx, la "plusvalía" consiste en la diferencia entre lo que percibe el obrero como salario y el valor de lo que produce, obligándole a que trabaje un número de horas en beneficio exclusivo del patrono. Distinguió Marx entre la "plusvalía" absoluta y la relativa, no llegando en sus diatribas contra el capitalismo a los términos que pueden apreciarse en la realidad. Suponía Marx, por la "plusvalía" relativa, que el capitalismo procuraba, por medio de Economatos y Cooperativas patronales, rebajar el costo de la vida para asegurarse la posibilidad de rebajar también los salarios. Pero esto ya se ha visto que en la realidad ha fracasado.

Pero la psicología capitalista ha sido obtener a sangre y fuego las mayores ganancias a costa de la más extremada explotación de los trabajadores.

Marx decía que a medida que por el progreso de la industria y de la técnica se acumulaba riqueza en un polo — capital —, éste necesitaba menos mano de obra, y en el otro polo — trabajo — se va acumulando más miseria.

Las conquistas de la organización obrera

Se dice ahora por algunos escritores que la situación del obrero ha mejorado con los progresos de la técnica. Esto es cierto, pero no se puede exprimir como objeción a las teorías de Marx, puesto que el relativo bienestar de algunos trabajadores no lo deben a los sentimientos humanitarios del capitalismo, sino a las conquistas que han alcanzado por la fuerza de su organización.

No se puede juzgar un texto aisladamente. Si la concepción de Marx hubiese sido puramente pesimista no hubiera escrito su famosa frase "Trabajadores de todos los países, uníos!", ni les hubiera dado alientos diciéndoles: "La emancipación de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos".

Si duda, los progresos de la técnica facilitan, en algunos ramos de la industria, el mejoramiento de la condición del trabajador. Comprendemos lo que es una imprenta moderna en relación con lo que era hace cincuenta años. Entonces todo el aparato mecánico funcionaba a mano, y ahora las más espléndidas rotativas, linotipias y otras máquinas funcionan impulsadas por la electricidad. El obrero no es ya esclavo de la máquina, porque ésta es ahora instrumento dócil del trabajador, que así ha conseguido espiritualizar su vida.

Se comprende que en los comienzos de la industria el obrero odiase la máquina porque era su enemigo y su tortura, y ahora son maravilla de quienes contemplan su prodigioso mecanismo con ojos asombrados.

Si embargo, en muchas industrias ha mejorado bien poco la situación del obrero.

Las circunstancias antedichas van haciendo posible que los intelectuales cooperen en la obra de los trabajadores manuales.

HAY QUE MANTENER LA JORNADA CORTA CON ALTOS SALARIOS

La solución del aumento de horas de trabajo y disminución del salario no es solución: es confesar impotencia y pesimismo absolutos.

Son muchos los economistas que empujan ya a aceptar parcialmente ideas que representan un avance. Entre aquellos podemos citar al gobernante francés señor Loucheur, que recientemente pedía que se convocase una Conferencia internacional para procurar el restablecimiento económico de Europa. Las ideas latentes en esa proposición son las de que no puede la vida económica estar entregada a la codicia individual o a los egoísmos nacionales y que para restablecer el equilibrio entre la producción y el consumo hay que acabar con la balcanización de Europa, causada principalmente por el exceso de murallas aduaneras. Hay que transformar completamente la política comercial y del trabajo, teniendo como base de la adquisición de mercados una mano de obra calificada, que no podrá lograrse sino por el respeto a todas las conquistas de la organización obrera.

Muchos son los hechos que demuestran la tendencia a la jornada corta y al salario alto y a buscar la reorganización de la industria en nuevas bases de producción.

Se confirma que nada se puede hacer sin contar con la voluntad de la clase trabajadora y que nos hallamos en un período de transición de un régimen de capitalismo puro a un capitalismo que cada día cede más posiciones ante el empuje de la fuerza obrera organizada.

En la república alemana existen hace años los consejos de industria y tiene existencia legal y se halla en vías de organización el Consejo de Economía nacional, que es un parlamento industrial con fuertes representaciones obreras. Y esta institución va a extenderse muy pronto a otros países.

LA OBRA CONSTRUCTIVA DE LOS LABORISTAS INGLES

Un hecho trascendental merece que fijemos en él nuestra atención. La comisión administrativa nacional del Partido Independiente del Trabajo lanzó el día primero de este año en Inglaterra un manifiesto que contiene un sugestivo programa de acción.

Puntos principales son éstos: Salario mínimo, no sólo por razones de humanidad, sino para aumentar el poder adquisitivo de las grandes masas y fomentar las industrias útiles, asegurando

De Pergamino

### CONSTITUYOSE UN SINDICATO DE OFICIOS VARIOS

Como lo veníamos anunciando realizábase el domingo próximo pasado, la asamblea convocada por la Comisión de Propaganda gremial, que se constituyera hace poco con el propósito de hacer algo práctico y eficaz por la organización obrera.

El local del Centro Socialista, sitio de la reunión, vio concurrir a los trabajadores que respondían así a la invitación que se les hiciera por medio de publicaciones en periódicos y volantes.

Abrió el acto el compañero R. Di Núbila y explicados los motivos de la convocatoria, hicieron uso de la palabra varios asambleístas los que se declararon conformes con la constitución, por obra, de un sindicato de oficios varios que ha de dar sus buenos frutos. Tan es así que dentro de poco surgirá de ese organismo el gremio de obreros alfauilles, los cuales se hicieron presentes en la citada asamblea, en número suficiente como para hacer ya un gremio nuevo.

La cordialidad y la armonía reinante durante el desarrollo de la asamblea, hace suponer que este nuevo organismo obrero a de constituir, dentro del sistema actual de la organización, un ejemplo y un modelo de asociación que ha de reportar, sin duda alguna, grandes beneficios a todos sus componentes. "Estamos frente a un período de renovación de valores gremiales? Creemos que sí. La clase obrera lleva ya muchos años de luchas estériles, hablando en términos generales, y hora es que los procedimientos, la finalidad, la táctica y la organización misma de los gremios adquiere nuevos aspectos, no sólo hasta adaptarse al medio en que se toca actuar sino también para ir, aunque sea en forma lenta, educando y esclareciendo la conciencia y la mente de todos los trabajadores, para capacitarlos en la acción gremial y en la lucha por la conquista de mejoras en el orden social, económico y político.

Componentes de una sociedad, de una colectividad, donde son siempre fuerzas activas, propuloras de progreso y creadoras de todas las cosas útiles y necesarias a la vida de los hombres, la clase obrera tiene el derecho y está en el deber de intervenir con su inteligencia y con su acción en la resolución de todos los problemas que afectan la vida de un pueblo. Así como usa y aplican su inteligencia al trabajo, adquirida en largos años de ardua aprendizaje o de dolorosas experiencias, dando formas armónicas, sólidas y palmito a la obra que producen ejecutándola con maestría y siempre imponiendo su fuerza creadora a la fuerza de la naturaleza, así la clase obrera debiera intervenir en la dirección de la administración de los intereses públicos, intereses colectivos, obligando a los que gobiernan, a los que dirigen, a acomodarse a las reales necesidades de la vida para administrar honradamente y en forma justa, sin privilegios irritantes, los enormes intereses que el pueblo en general deposita en mano de unos pocos. No puede existir, es contra lo real, lo verdadero, indiferencia por parte de los trabajadores en lo que respecta a la acción específica de los mismos.

¿Puede concebirse acaso un obrero indiferente ante un atropello por parte del gobierno, de su libertad de pensar, de reunirse, de asociarse? Evidentemente no. Cualquier hombre y cualquiera que sea su capacidad intelectual, reaccionaría inmediatamente ante un asalto u atropello semejante; y eso es acción civil, acción revolucionaria por que el individuo, al reaccionar en procura de sus más caras libertades ejerce un acto de defensa defendiendo su integridad ciudadana.

A los obreros ya capacitados, a los más inteligentes y a los más honestos corresponde la ardua y difícil, pero no estéril, tarea de educar a los que no comprenden, a los ignorantes y también a todos aquellos que, creyéndose los suficientes capaces para hacer una revolución obrera en contra de los intereses de los trabajadores.

Hicimos votos por la prosperidad de esta nueva organización obrera. Tenemos la esperanza que sus componentes emprenderán una lucha activa y eficaz en pro de la elevación de las condiciones de vida y en pro de la elevación cultural de todos los trabajadores.

Este es el mito juicio que le merece a un periódico local la constitución del mencionado sindicato; pero veamos, ahora las resoluciones adoptadas en su asamblea de constitución entre las que nos place hacer resaltar.

### La adhesión a la C. O. A.

Acallados los aplausos con que fué recibida por los asambleístas la constitución oficial del sindicato, se consideró como asunto previo el proyecto de estatutos presentado por la comisión provisoria, y tras de una breve pero ilustrativa discusión se aprobó en todas sus partes y sin modificación alguna.

Finalmente, rechazóse una moción de censura a la comisión, formulada por Rodríguez, y aprobóse, en cambio, esta otra, presentada y fundada por Quiroga:

"La sección local de la Confraternidad Ferroviaria, constituida en asamblea general extraordinaria para considerar la resolución adoptada por la comisión mixta respecto a la proposición de frente único que le fuera hecha por el centro comunista, resuelve:

1. Aprobar la conducta observada por la comisión mixta en la emergencia citada;

2. Censurar a los asociados que, obedeciendo a sugerencias de personas extrañas a la organización, han pretendido desautorizar a la comisión mixta;

3. Declarar que en su condición de agrupación de clase, constituida por personas de diferentes creos ideológicos, la sección no ha de tolerar, ni ahora ni después, ser manoseada por caudillos de ningún matiz político."

No cabe duda que la resolución transcrita es terminante. Pero como no hay peor sordo que el que no quiere oír, los "revolucionarios" Carranza y López volvieron a plantear el asunto en la asamblea realizada el 2 del corriente por la Unión Ferroviaria de aquella misma localidad, con la suerte de que da cuenta la siguiente crónica:

LA ACTITUD DE LA COMISION MIXTA DE LA CONFRATERNIDAD FERROVIARIA

Con la resolución adoptada por la sección local de la Confraternidad Fe-

rovitaria en su asamblea de fecha 30 del actual, la tanta cuestión que se le promoviera a la comisión mixta, por haber defendido el derecho de sindicación de los obreros municipales, habla quedado total y definitivamente zanjada. Todo el que conozca el sistema de organización de los obreros ferroviarios, y sea capaz de pensar con su propio cerebro y de substráeras a sugerencias de duchos caudillos políticos o de personas extrañas a la organización, ha de entenderlo así. La actuación de la comisión mixta debe ser juzgada, en todos los casos; por la asamblea general mixta de las dos entidades que integran la Confraternidad Ferroviaria, y no independientemente por las asambleas de cada sindicato adherido. La asamblea mixta es, por otra parte, soberana con respecto a las de los sindicatos.

Dentro de ese procedimiento estatutario y lógico, habla sido juzgada y aprobada la conducta de la comisión mixta, y censurada la de quienes habian reprochado aquella. Así, el asunto habla quedado, como ya dijimos, terminantemente liquidado. Pero en la asamblea realizada anoche por la Unión Ferroviaria, los mismos ciudadanos Carranza, López y Rodríguez volvieron a suscitar una impertinente discusión al respecto. Fundándose en que en la asamblea de la noche anterior no se les habla permitido hablar con entera libertad, y en que el compañero Pérez los habla insultado, el primero pidió se dejara constancia en el acta de que él dejaría de concurrir a las asambleas mixtas, y los otros dos presentaron su renuncia de asociados, que no fué tratada, porque el presidente, Tomás Díaz, sostuvo — y con razón — que corres pondía presentarla por escrito.

Pérez declaró, entonces, que si en la asamblea mixta, debido al estado de excitación nerviosa en que se encontraba, habla inferido algún agravio inmotivado a cualquier asociado, no tenía inconveniente en retirarlo, porque su propósito no habla sido el de ofender a nadie, sino el de justificar la actitud de la comisión mixta y la suya propia.

Mansilla y Nieves usaron de la palabra repetidas veces, para demostrar que el asunto habla quedado totalmente liquidado en la asamblea mixta, y que, por consiguiente, no era oportuno ni correspondía estatutariamente volverlo a suscitar en la asamblea parcial de un sindicato. Por último, Nieves ofreció su renuncia de miembro de la comisión mixta, y a continuación hicieron lo propio Díaz Garrido y Pérez.

Por unanimidad, la asamblea rechazó las tres renuncias, lo que significó, en parte, un segundo pronunciamiento a favor de la actitud de la comisión. Así debe entenderse el sumo pontífice del radicalismo local y los muñecos que con habilidad sin igual, pero con escasa suerte en el presente caso, aquél manejó a su antojo. La última asamblea general mixta declaró que la organización no habla de dejarse manosear por caudillos de ningún matiz político. Y ese se ha de cumplir. No le quepa de ello la menor duda al hábil caudillo, y a sus secuaces y panalaguados. Le ejemplar lección moral que aquél y éstos acaban de recibir ha de servirles de algún provecho. Al menos, así lo esperamos quienes previamente a todo deseamos conservar intacta la unidad de la prestigiosa organización ferroviaria, y mantener inalterable la armonía que debe reinar entre todos sus asociados.

En nombre de la comisión mixta, Nieves informó ampliamente de lo actuado, y Pérez dio a conocer las causas que motivaron la conocida resolución y la finalidad en que ella se inspirara.

La parte de la resolución que desechaba el frente único propuesto por los comunistas, no fué objeto para nadie; pero la que se refirió a las gestiones ante la intendencia dio lugar a una extensa y acalorada discusión.

Contra lo resuelto por la comisión, hablaron Las Heras, Rodríguez, López y Carranza. Estos sostuvieron que los estatutos no facilitaban a la comisión para haberse apersonado al intendente, y que por lo mismo, antes de resolver nada al respecto aquella, debiera haber convocado a asambleas generales.

A favor de lo resuelto por la comisión hablaron Mansilla — quien lo hizo extensamente — Maldonado, Vergara, Ferrer, Reinos, Quiroga y los miembros de la misma, Piazza, Meraldi, Nieves y Pérez.

En el curso de la discusión quedó claramente establecido que la resolución adoptada por la comisión era perfectamente legal, y que con ella sólo se habla querido reivindicar el derecho de agrupación de los obreros municipales. En el ánimo de la inmensa mayoría quedó también la convicción de que algunos de los que atacaban a la comisión lo hacían al solo objeto de salvar la cañosa situación en que imprudentemente se colocara el intendente y su agrupación política, retribuyendo así — en forma honesta — atenciones y favores recibidos de aquél y ésta. Un miembro de la comisión, invitando a concretar esta misma acusación, que por elemental prudencia sólo dejara entervir veladamente

afirmó que desde que la comisión habla adoptado su resolución, los impugnadores de la misma, Carranza y López, acompañados por el "trabajador libre" Bono, se entrevistaban frecuentemente con el jefe del radicalismo local, y que de manos del mismo los dos últimos habian recibido el día anterior un papel, frente a la casa del doctor Sobral. "¿No sería ésa — agregó — la nota que ustedes pasaron a la Unión Ferroviaria, para pedir nuestra decapitación?" Carranza y López nada contestaron a esa interrogación. Y ya se sabe que "quien calla otorga".

Artículo 20: Incise c). Todo socio enfermo y sin trabajo gozará de un beneficio de dos pesos diarios durante dos meses, estando obligado a informar a la C. O. A. para que ésta verifique la correspondiente inspección con el fin de comprobar debidamente la veracidad de cada caso.

d) Todo socio carente de recursos que justifique se halle en la indigencia, podrá solicitar un crédito hasta 100 pesos moneda nacional, reintegrables en cuatro mensualidades a 25 pesos por mes.

e) Para los casos de socios que faltezan sin recursos o faltos de familia, la C. O. A. resolverá en cada caso la solidaridad correspondiente.

Art. 3. Recabará de los poderes públicos leyes que favorezcan las condiciones del trabajo.

a) Condiciones sanitarias de las habitaciones donde debe vivir el empleado, debiendo el socio dar aviso a la sociedad de aquellas casas cuyas habitaciones sean antihigiénicas.

b) Descanso semanal de 24 horas.

Art. 4. La sociedad intervendrá a fin de asegurar el convenio de sueldo entre patron y empleado.

a) Reglamentación de las horas de trabajo.

b) Accidentes del trabajo.

c) Contrato de salarios dentro de la ley de comercio.

Declaración de principios. — La asamblea aprobó la siguiente declaración de principios:

La Liga Internacional de Domésticos reúne en su seno a todo el personal del gremio; tiende a la emancipación moral y material del mismo.

Aspira a congregarse en su seno a todas las personas ocupadas en el servicio de casas particulares, dependencias públicas y del Estado.

Tiende a estrechar vínculos de fraternidad y compañerismo con todas las organizaciones obreras del país y del extranjero.

Exhorta al gremio a la organización en defensa de sus intereses para llegar a la conquista de sus derechos de clase, exigiendo de los poderes públicos leyes que favorezcan las condiciones del trabajo.

A los fines de establecer estas aspiraciones tenderá a la ilustración del gremio con escuelas de perfeccionamiento en el trabajo y todo lo que tienda a la mayor ilustración y cultura del mismo.

Practicará la ayuda mutua dentro de

suos asociados para los casos de apremiante necesidad, de acuerdo con las disposiciones del reglamento.

Conferencia. — Como está anunciado, el domingo 29 del corriente, se realizará una conferencia de propaganda gremial en la sala de la biblioteca "Carlos Darwin", Belgrano 1426, donde hablará el diputado Agustín S. Muzio, Felipe Gana y Juan Palacios.

Festival. — La sociedad organiza para el día 11 de septiembre del corriente un festival en el salón "La Argentina", cuyo programa daremos oportunamente.

Rifa. — Está en circulación una rifa con tres premios de valor, a saber: un reloj de oro marca Longines, un medallón con cadena de oro y una máquina de afeitar. El precio de cada número es de 20 centavos.

Se encarece a todos los afiliados hagan la mayor propaganda por el éxito de este festival.

### Adhesión del Sindicato de Oficios Varios de Carhué

Como puede verse por la transcripción que a continuación hacemos otro sindicato — el de Oficios Varios de Carhué — pide su adhesión a esta Central.

Es un nuevo núcleo que une sus fuerzas a las ya poderosas de la C. O. A., y un indicio seguro del despertar de la conciencia proletaria. Significa esta adhesión el reconocimiento de los fines altamente reivindicatorios que movieron a la fundación de la C. O. A., y hecha los primeros eslabones de una cadena de sindicatos diseminados por todo el país, que al unirse sólidamente por conducto de esta nueva Central obrera, ahogarán a la explotación y al capitalismo, para que una nueva era de Fraternidad e Igualdad sociales reine entre los hombres.

La comunicación del mencionado sindicato, es del siguiente tenor: "Compañero secretario de la C. O. A. Estimado camarada:

Cumplo el grato deber de manifestarle que esta sociedad en su última asamblea realizada el 26 de julio, ha resuelto incorporarse a esa Central, por unanimidad de todos los presentes.

Le estimaría en consecuencia quiera poner nuestro pedido en conocimiento del Comité Directivo, para su aceptación.

Desea este sindicato celebrar la incorporación con un acto público a realizarse en la Plaza Levalle, para lo cual solicitamos desde ya la venida de un orador de esa Central.

Si otro particular por el momento me es grato saludarle cordialmente por la comisión. — Julián Villoria, secretario general.

### De Olavarría

#### Constitución de un nuevo organismo sindical

SINDICATO DE OBREROS ESTIBADORES, MOLINEROS Y ANEXOS

La campaña pro organización de sociedades gremiales que agrupan en su seno a los trabajadores de los distintos oficios, va dando sus primeros frutos.

Ayer fueron los oficiales peluqueros que se constituyeron en sociedad; hoy siguiendo su ejemplo son los obreros Molineros, Estibadores y anexos, y con seguridad dentro de muy breve tiempo serán otros gremios los que se organizarán, estimulados y con el aliciente de la obra ya emprendida por un núcleo de trabajadores más decididos y dispuestos a luchar por la defensa de sus propios intereses.

A raíz de las últimas violaciones a la ley de descanso dominical, comprobadas en diversos establecimientos comerciales e industriales de la localidad, entre otros algunos molinos harineros, donde con la cooperación de obreros afectados por los violadores de la ley mencionada y la de otros compañeros, se consiguió hacer entrar en vereda a los patrones más reacios en ese sentido, obteniendo el día de descanso que por la ley le corresponde, trajo como consecuencia el estímulo necesario para que estos obreros intentaran hechar las bases de organización de un sindicato de oficio.

Con ese fin se iniciaron los trabajos de propaganda a cargo de los compañeros más decididos, realizándose poco después una entusiasta y numerosa asamblea en el local del Centro Socialista cedido al efecto. Esta asamblea fué presidida por el camarada Ignacio Zubiría, que concurrió especialmente invitado por los compañeros del sindicato a constituirse. Después de un animado cambio de ideas del que participaron la casi totalidad de los asambleístas, a propósito de la mejor forma de encarar la lucha, y la orientación que corresponde dar al nuevo organismo sindical, se resolvió dejarlo constituido definitivamente con el nombre que sirve de encabezamiento a estas líneas.

A continuación se designó una comisión provisoria compuesta de 3 miembros, los cargos de la siguiente manera: secretario general, Jaime Delamillar; tesorero, Santiago Bondi; y vocales: José Giacomazo, Alfredo Benaglia, Ramón Marín, Florencio Ramos, José M. Deloñaz y Jorge Sarraz; relatores de cuentas: Francisco Dillorezo y Carlos Simón.

Esta comisión tendrá por finalidad inmediata, hacer propaganda para que ingresen al sindicato el mayor número posible de obreros del número de delegados en los establecimientos para que esté a cargo de ellos esta labor. Tendrá a su vez que estudiar y presentar a una próxima asamblea un proyecto de estatutos por los que ha de regirse la entidad, concediéndosele para este fin un plazo de un mes. También se acordó fijar una cuota de un peso mensual, que se dedicarán a los gastos de la sociedad.

Ha ahí el ligero bosquejo de la asamblea del novel organismo obrero, que nos hacen llegar los compañeros que lo han constituido. El más franco éxito lo ha acompañado en sus primeros trabajos, lo que nos da derecho a pensar

que en un día no lejano lleguen a constituir un fuerte baluarte sindical, capaz de poner freno y moderación a la explotación desmedida de los patrones.

En resumen: La capacidad de pro-

ducción, por los progresos de la técnica y por la industrialización de países que venían siendo consumidores, ha aumentado extraordinariamente. En igual medida ha disminuido el consumo, cerrándose mercados y acentuándose el empobrecimiento de la masa, especialmente en Europa.

Esto nos explica el pesimismo a que se han entregado muchos, que suponen casi imposible que la Humanidad salga de esta decadencia. De ahí llegan algunos a la conclusión de que, así como han desaparecido diversos tipos de civilización, ahora le ha llegado su fin a la de los pueblos del occidente de Europa, que fueron los que dieron origen al ciclo de civilización capitalista.

EL SUPUESTO FRACASO DE LAS TEORIAS DE CARLOS MARX

Marx, en su libro "El Capital", ha descrito la situación industrial capitalista con los más negros colores. Para Marx, la "plusvalía" consiste en la diferencia entre lo que percibe el obrero como salario y el valor de lo que produce, obligándole a que trabaje un número de horas en beneficio exclusivo del patrono. Distinguió Marx entre la "plusvalía" absoluta y la relativa, no llegando en sus diatribas contra el capitalismo a los términos que pueden apreciarse en la realidad. Suponía Marx, por la "plusvalía" relativa, que el capitalismo procuraba, por medio de Economatos y Cooperativas patronales, rebajar el costo de la vida para asegurarse la posibilidad de rebajar también los salarios. Pero esto ya se ha visto que en la realidad ha fracasado.

Pero la psicología capitalista ha sido obtener a sangre y fuego las mayores ganancias a costa de la más extremada explotación de los trabajadores.

Marx decía que a medida que por el progreso de la industria y de la técnica se acumulaba riqueza en un polo — capital —, éste necesitaba menos mano de obra, y en el otro polo — trabajo — se va acumulando más miseria.

Las conquistas de la organización obrera

# Actas del C. D. de la C. O. A.

## REUNION DEL 2 DE JULIO DE 1935

Presentes: Aguirre, Barreiro, Brennan, Estevez, Igueldo, Limongi, Matorreran, Muñoz, Negri, Pérez Leirós, Verón, Asistente con voto: Contador y Novellino. Asistente sin voto: Lorenza y Verón. Preside el compañero Novellino.

Acta. — Se lee y aprueba el de la reunión anterior.

Correspondencia. — Nota del sindicato de Estudiantes de Comercio de Rosario. Se envían los estatutos que se refieren a más de 50 ejemplares de "La Confederación".

Nota de la F. S. I. Internacional: Se resuelve enviar copia de nuestra nota del 21 del mes, mayo y darlo a conocer otros datos que solicita.

Nota de la Confederación Ferroviaria: Se toma nota y se agradece los resmenes adoptados. Se toma nota igualmente de manifestaciones del compañero Novellino, que hace saber que es lo sucesivo, los ferroviarios que integran el C. Directivo podrán concurrir a cualquier hora en que este se reúna.

Telegrama y carta de la comisión de propaganda gremial de Pergamino: El secretario informa de los trámites hechos para acceder al pedido de la mencionada comisión.

Nota del sindicato de Oficios Varios de Córdoba: Se acepta condicionalmente la adhesión de este sindicato, hasta tanto se establezca su estatuto y se resuelva en definitiva. Respecto a su pedido de orador para celebrar el ingreso se resuelve contactarlo que inmediatamente se salga un compañero para su zona se le encomendará bajo a Córdoba a fin de dar la conferencia solicitada. De estos trámites queda encargada la J. E.

Nota de la Unión Ferroviaria de Bragado: Adjunto giro de \$ 53.30 para ser enviados a los mineros ingleses, resolviéndose contactarlo que la C. O. A. dió por terminada la colecta devolviendo lo recolectado a los donantes, y que quedamos a la espera de lo que esa sección resuelva.

Nota de la comisión socialista de Información gremial de Tucumán: Se toma nota de sus contenidos y se enviará el material de propaganda que solicita.

Sindicato de Albañiles de Tucumán: Reitera afiliación y adjunta estatutos. La J. E. lo estudiará e informará en la próxima reunión.

Cocheiros Unidos de Bahía Blanca: Se resuelve hacerle saber que si desean hacer llegar dinero a los mineros ingleses, deben enviarlo a la F. S. I. cuya dirección se le comunica.

Conductores de carros y Empleados de Comercio de Tucumán: Se toma nota de los informes que suministran.

Departamento Nacional del Trabajo. Se aprueba el texto de la nota que se envía a los departamentos mencionados, con las letras que se agregan a la nota.

Nota ferroviaria, segunda reunión. Se resuelve pagarle \$ 1.50 que restaba por arrears de periódicos.

Sindicatos afiliados en las ciudades: Se resuelve dar un giro a los sindicatos afiliados en las ciudades para que se ponga al corriente.

## REUNION REALIZADA EL 15 DE JULIO

Presentes: Aguirre, Barreiro, Brennan, Estevez, Igueldo, Limongi, Matorreran, Muñoz, Negri, Pérez Leirós, Verón, Asistente con voto: Contador y Novellino. Asistente sin voto: Lorenza y Verón. Preside el compañero Novellino y asiste a la reunión el agregado obrero a la legación de Madrid en la Argentina, ciudadano Gracías.

Correspondencia. — Nota de la Federación Gráfica Bonaerense: En cuanto al conflicto que sostiene frente al diario "Crítica" y se resuelve dar una información oficial en el órgano de la C. O. A.

Nota de la F. S. I. Agra recibe del pedido de adhesión formulado por la C. O. A. y dice que él pasa a consideración de la mesa directiva.

25 aniversario de la constitución de la primera Sindical Internacional: Se da lectura a un comunicado de prensa de la F. S. I. en la que se invita a todas las organizaciones sindicales de los distintos países a celebrar el aniversario de que da cuenta el encabezamiento. La J. E. presenta un programa de actos que comprende los siguientes:

Jueves 18 de septiembre: Festival artístico y conferencia a cargo del ciudadano Gracías, en un teatro de esta capital. El producido ingresará a los fondos de "La Confederación".

Domingo 19: Actos públicos en Tucumán, Mendoza, San Juan, Bahía Blanca, Balneario, Pergamino, Córdoba y en esta capital.

Para la realización de este programa se solicita el concurso de los organismos adheridos, especialmente de los ferroviarios, y el de los miembros del C. Directivo que deseen hablar.

Tras de una discusión en la que intervinieron varios compañeros se resolvió encomendar a la J. E. corra con todos los trabajos tendientes a asegurar el éxito de los actos que se preparan.

Artículo 51 de la carta orgánica. — Se acuerda incluir en el orden del día de la próxima reunión, la discusión de la interpretación del mencionado artículo.

# Fue aceptada la adhesión de la F. O. A. por la F. S. Internacional

Como la presidencia, la mesa directiva de la más potente e importante Federación Obrera Internacional secciona de comunicaciones como se verá por la copia de la nota que interviene — el reconocimiento oficial de nuestra adhesión.

La C. O. A. es la primera central obrera de la América del Sur que se adhiera a la F. S. Internacional, y abrigamos la esperanza de que para provecho de la organización proletaria mundial y principalmente americana, pronto otras centrales de este hemisferio imitarán nuestro ejemplo.

La nota que mencionamos más arriba dice lo siguiente:

"Confederación Obrera Argentina. — Saavedra 582. — Buenos Aires. Estimados camaradas: En continuación a nuestra última carta los comunicamos que nuestra Mesa, que es la que decide sobre la admisión o negación de una nueva organización, ha aprobado por escrito la incorporación de una organización a la F. S. I. Los damos nuestra calorosa bienvenida como miembros de la F. S. I., y esperamos que esta colaboración entre un organismo y nosotros, redundará tanto en beneficio del movimiento sindical argentino como del movimiento internacional."

Los saluda fraternalmente JOHN EISENBACH, secretario de la F. S. I.

# Cierre a las 20 horas

Por un voto de mayoría, la cámara de diputados aceptó el veto del poder ejecutivo a la ley de cierre de las casas de comercio a las 20 horas.

Los intereses de taberneros y otros comerciantes pesaron mucho más que los intereses de la masa asalariada que trabaja largas jornadas en locales faltos de higiene.

El vocero oficialista que más se destacó fue el diputado Agustín Araya, quien interpretó con fidelidad los espasmos "interiores" de los taberneros, argumentando que se trata de una "ley yéica" y otras pavadas por el estilo.

Muchos, pues al oficialismo desearon de los taberneros no habrá una ley que restrinja de cierto modo al alcoholismo; que reduzca la jornada de labor de centenares de miles de empleados de comercio.

Toca ahora a los empleados de comercio organizarse solidariamente para obtener por la fuerza de la ley, lo que no les es posible obtener por la fuerza de la razón.

La C. O. A. ha de un caloroso llamado a todos los empleados de comercio del país para que se constituyan en sindicatos y procuren por medio de la acción gremial las mejoras indispensables a su bienestar.

No hay duda que los componentes de la C. O. A. secundarán y estimularán toda acción tendiente a la organización del numeroso gremio de empleados de comercio.

# La voz de nuestros sindicatos

## ES DE IMPRESCINDIBLE URGENCIA LA REFORMA A LA LEY 10.505 DE TRABAJO A DOMICILIO.

Dice el S. U. O. Cortadores, Sastreros, Costureros y anexos:

"Como ya se ha hecho público lo acordado con la sastrería "Cooperativa Comercial Israelita", los que en parte (esos malos comerciantes) se proponen cumplir la tarifa establecida por la comisión de salarios presidida por el doctor Angel Sánchez Illia, falta a este sindicato comprobar varios abusos denunciados para con esa tarifa, cuyas denuncias e irregularidades estamos tratando de poner en claro, tanto sea con esa sociedad cooperativa como con otra del mismo ramo y que trabajan en las mismas condiciones, lo que una vez comprobado haremos público las artimañas de que se valen para burlar el cumplimiento a la tarifa; no queremos que el público crea de que nos valemos de medias armas para esgrimirlas contra determinados comerciantes.

La segunda denuncia se comprobó en el comercio de sastrería propiedad del señor Juan Burquest, con domicilio en la calle Rivadavia 2366 al 98, donde se quiso burlar la inspección haciendo pasar que solamente se cosía confección; la inspección legalmente constituida comprobó la veracidad de la denuncia, tomando al azar el domicilio de una obrera pantalera, la que figura anotada en el registro que ese comercio posee ubicado bajo el número 123 y folio 41-45 y 49 y a tal efecto se labró un acta de infracción donde se dejó expresa constancia de las pruebas fehacientes de cómo esa casa confecciona trajes para hombres de medida y que dicha obrera que, confecciona 78 pantalones le fueron abonados \$ 228, debiendo ser el pago según la ley (calificándose en 2a. categoría) \$ 462.50, existiendo una diferencia a favor de la obrera en cuestión de \$ 234.50, cuyo abono pasó al juez correspondiente, acordada por la oficina jurídica gratuita del Departamento nacional del Trabajo, a fin de que dicho comerciante devuelva a sus obreros lo que indebidamente se retuvo. Demás está decir que dicha obrera fue despedida y en eso es muy necesario que la reforma a la ley tenga un artículo punible para con los que despiden a obreros sin motivo justificado.

Otra casa, y mencionaremos esa por ser la que más descaradamente trata de burlar la inspección, por cuanto anota precios en la libreta y en el registro que no son abonados, es la casa del

tarán así mismo, la insistencia del congreso deliberante, la protesta, amenaza del representante de las fábricas de plomo, y al fin la aclaración sobre la fecha de vigencia y combata acción de la ordenanza, el 1 de junio de 1935, después de seis años de la presentación del proyecto.

Hemos considerado útil reunir en un folio todas las antecedentes de esta ordenanza, en la que encontrarán los señores interesados abundante información. — Angel M. Giménez."

No olvidé que las revistas ATLANDIA, EL GRAFICO, BILLIKEN y PARA TI están boicoteadas por la Federación Gráfica Bonaerense.

## NO LAS COMPREIS

señor Miguel Nebotovsky, con domicilio en la calle Corrientes 1345, en cuyos registros se encuentran varias inscripciones al constituirse con algunas fábricas de obreros que por coincidencia se encuentran presentes en el momento de la inspección. En esa casa a los obreros se les dan sobre su libreta y al cobrar se le entrega un vale sin especificar cuáles prendas son las que cobra. Solicitados esos vales pagados durante ese día de la inspección para comprobar si las cantidades de ellos concuerdan con el cobrado, se nos dijo que esos vales se tiran y se convierte el vale único que cada obrero a la inspección, pero, visitados algunos domicilios de obreros, se pudo comprobar que no se les paga los que la libreta indica.

Señales como anteriores a adherirse a la ley el de que la libreta de trabajo a domicilio sea considerada como instrumento punible ante la justicia y el que la ley sea nacional por cuanto tenemos el caso de importantes casas de confección que han trasladado sus talleres de corte y entrega a la vecina ciudad de Avellaneda, donde no puede llegar la inspección. Además hay que establecer una etiqueta de control de calidad de artículo (categoría) y procedencia, por cuanto como está actualmente, el público es engañado con artículos que no son los que se indica. Es la misma cosa que pasará hasta ayer con los quesos, calzados, flores y otros artículos, que de productos importados pasaron de la noche a la mañana a ser productos nacionales, y hoy tenemos los impermeables y otras prendas de vestir para hombres que ostentan etiquetas extranjeras y su confección se ejecuta en las calles Lima, Corrientes y otras muchas; tenemos prendas de vestir para señoras, "fantasías" con etiquetas de París y su confección es ejecutada en pleno centro de nuestra metrópoli; tenemos los cueros de nuestras nutrias, liebres, conejos y otros animales que después de pasar por las curtiembre y tintorerías pasan a ser pieles importadas de regiones árticas, y así sucesivamente. Sería el caso de nunca acabar con la enumeración de artículos; es necesario que la ley establezca un artículo que punible para los dueños de casas que se desocatan a la inspección del Departamento nacional del trabajo, cuyos inspectores son recibidos en la generalidad de las casas con insultos.

Tenemos en cambio a los inspectores municipales que todos sabemos cómo proceden, y sin embargo, ni en lo mínimo se les falta al respecto. Es así, entonces, que a pesar del pomposo título de ser inspector del Departamento nacional del trabajo y siendo nombrado por el poder ejecutivo, tiene menos facultad de la que pueda tener un agente de policía.

Otro factor principal es la visita de la Inspección de Higiene a las casas de familia donde se confeccionan prendas de vestir, siendo ellas tanto para personas de edad como alunas de recién nacidos. En otras naciones, sin mencionar la vieja Europa, por ejemplo Estados Unidos de Norte América, las familias deben tener un determinado número de habitaciones de acuerdo a las personas de familia y lugares de trabajo. En cambio en la sucinta capital de la República Argentina tenemos los inmundos conventillos (aunque son pocos) donde las pobres mujeres costureras confeccionan prendas de vestir para uso interior para ser expuestas en vitrinas en nuestras principales calles del municipio. ¡Y saber que esas obreras ocupan una reducida e inhumana habitación donde falta lo más esencial en tratándose de higiene! En esas casas no puede penetrar la inspección del Departamento nacional del trabajo por no tener facultades para ello.

Y qué decir de los talleres internos donde reducido número de judíos explotados a una gran cantidad de menores, niñas y niños, arrinconados en galpones y que no tienen esterpeos humanitarios, y que obran de obreros sastreros, ancianos, que alobados por los años y que en su mayoría por miseria han sido presa sus cuerpos de la fiebre, y que, por no perder tiempo en ir a mojar un trapo para humedecer las costuras al plancharlas, lo hacen con salivazos?

Es imprescindible de que la Inspección a la ley de trabajo a domicilio sea técnica, por cuanto ha quedado palmariamente demostrado ante el Departamento nacional del trabajo que, a pesar de toda la buena voluntad que puedan tener esos inspectores, toda se estrella ante los comerciantes que desvirtúan la forma de clasificarse el desvío de acuerdo a las categorías establecidas al confeccionarse las tarifas.

Es también muy necesario el establecer un artículo obligando a los comerciantes a remitir cada seis meses al Departamento nacional del trabajo una nómina completa de los obreros a quienes les dan trabajo a domicilio y establecer penalidades a los infractores, siendo ésta la base para la inspección de los domicilios y el control de las libretas.

Es, por las razones expuestas, de urgente necesidad la nacionalización de dicha ley y dar facultad al Departamento nacional del trabajo para el cumplimiento de la misma y de todas las leyes de carácter obrero, o sea lo que atañe al cumplimiento de la legislación obrera toda, siendo que en la actualidad tenemos las actas de infracciones levantadas en el mes de noviembre del año 1925, y todavía no sabemos si los señores jueces esperan la prescripción de las mismas. La reforma urge y es necesario que el señor ministro del Interior tome la iniciativa a fin de que sean aprobados algunos de los proyectos que existen en el seno de la comisión de legislación del período parlamentario del año 1925, los que están en el orden del día No. 109 del Diario de Sesiones de la cámara de diputados. Eso lo exigen la moral y la salud de más de setenta mil obreros y obreras de la aguja tan vilmente explotados."

Es muy importante sin duda la exposición del sindicato de sastreros, y es innegable que la modificación de la "Ley de trabajo a domicilio" sea un hecho, pero es urgente y hasta diríamos indispensable la organización de los obreros de la aguja en todo el país. De lo contrario no habrá la presión necesaria para la modificación, ni la conciencia y organización para exigir el cumplimiento de la ley.

¡Organizarse, pues obreros y obreras de la aguja!

No olvidé que las revistas ATLANDIA, EL GRAFICO, BILLIKEN y PARA TI están boicoteadas por la Federación Gráfica Bonaerense.

## NO LAS COMPREIS

## REUNION DEL 15 DE JULIO

Presentes: Aguirre, Barreiro, Brennan, Estevez, Igueldo, Limongi, Matorreran, Muñoz, Negri, Pérez Leirós, Verón, Asistente con voto: Contador y Novellino. Asistente sin voto: Lorenza y Verón. Preside el compañero Novellino.

Acta. — Se lee y aprueba el de la reunión anterior.

Correspondencia. — Nota del sindicato de Estudiantes de Comercio de Rosario. Se envían los estatutos que se refieren a más de 50 ejemplares de "La Confederación".

Nota de la Confederación Ferroviaria: Se toma nota y se agradece los resmenes adoptados. Se toma nota igualmente de manifestaciones del compañero Novellino, que hace saber que es lo sucesivo, los ferroviarios que integran el C. Directivo podrán concurrir a cualquier hora en que este se reúna.

Telegrama y carta de la comisión de propaganda gremial de Pergamino: El secretario informa de los trámites hechos para acceder al pedido de la mencionada comisión.

Nota del sindicato de Oficios Varios de Córdoba: Se acepta condicionalmente la adhesión de este sindicato, hasta tanto se establezca su estatuto y se resuelva en definitiva. Respecto a su pedido de orador para celebrar el ingreso se resuelve contactarlo que inmediatamente se salga un compañero para su zona se le encomendará bajo a Córdoba a fin de dar la conferencia solicitada. De estos trámites queda encargada la J. E.

Nota de la Unión Ferroviaria de Bragado: Adjunto giro de \$ 53.30 para ser enviados a los mineros ingleses, resolviéndose contactarlo que la C. O. A. dió por terminada la colecta devolviendo lo recolectado a los donantes, y que quedamos a la espera de lo que esa sección resuelva.

Nota de la comisión socialista de Información gremial de Tucumán: Se toma nota de sus contenidos y se enviará el material de propaganda que solicita.

Sindicato de Albañiles de Tucumán: Reitera afiliación y adjunta estatutos. La J. E. lo estudiará e informará en la próxima reunión.

Cocheiros Unidos de Bahía Blanca: Se resuelve hacerle saber que si desean hacer llegar dinero a los mineros ingleses, deben enviarlo a la F. S. I. cuya dirección se le comunica.

Conductores de carros y Empleados de Comercio de Tucumán: Se toma nota de los informes que suministran.

# CRONICA INTERNACIONAL

## (Servicio especial de la Federación Sindical Internacional)

### EL CONGRESO INTERNACIONAL DE LOS LITOGRAFOS

El Congreso de la Federación Internacional de los Trabajadores de la Litografía y similares, convocado en Londres para celebrarse del 15 hasta el 18 de septiembre de 1935, tendrá un orden del día cuyos puntos son los siguientes:

1. Informa y estado de las cuentas;
2. programa mínimo;
3. apoyo en caso de huelga y de lockout;
4. organización de los ayudantes y su afiliación a nuestra Internacional;
5. el cambio de jóvenes aprendices entre las uniones afiliadas;
6. el conflicto del "offset" y las máquinas de componer para "offset";
7. máquinas de las secciones nacionales.

### INFORMACIONES DIVERSAS

#### COMISION INTERNACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA EL FASCISMO

Las diversas asociaciones defensivas antifascistas que existen en diferentes países, han celebrado una reunión en Viena el 12 de julio con ocasión de la primera asamblea federal de la Unión de defensa republicana de Austria. No decidió la constitución de una comisión internacional de defensa contra el fascismo. El diputado Deutch fue designado como presidente y el secretario de la Unión defensiva austríaca está encargado de la gestión corriente.

#### FRANCIA

#### NO TENDRA LUGAR LA SUPRESION DE LA JORNADA DE OCHO HORAS

Inopinadamente y un poco demasiado tarde, se ha llegado a saber que el plan que han elaborado los expertos para la estabilización del franco contenía también, por lo que parece, una cláusula según la cual se prolongaría la duración de la jornada, más allá de las ocho horas. Parece ser que hasta el mismo Calhau no miraba con mala cara este intento. Como ha sucedido en todos los países en vísperas de la estabilización, también en Francia se estaba inclinando a desconocer completamente el problema del paro forzoso, así como el de la crisis de la venta de las mercancías en los países de cambio estable. Se dice que sólo merced a la intervención del director de la O. I. T., el camarada Thomas, a París, se ha podido llegar a impedir que fuese incluida esta cláusula en el plan de los expertos.

#### GRAN BRETANA

#### LOS PODERES DEL CONSEJO GENERAL DE LA FEDERACION DE LOS SINDICATOS BRITANICOS

La Federación de los Sindicatos británicos acaba de publicar su agenda preliminar para el Congreso de los Trade Unions, que se celebrará en Bournemouth a partir del 6 de septiembre. Un caso significativo es que nada menos que 9 de las resoluciones introducidas se ocupan de los poderes del Consejo general y una sola de ellas se hace al voto de una política restringida con relación a estos poderes. Esta intención introducida por la Unión de los seccioneros, propone que las uniones sean empoderadas por escrito antes de la proclamación de una huelga general. Las otras ocho tienden todas a reforzar al Consejo General en su intervención en el momento de conflictos fuertes. "Amalgamated Engineering Union" (mecánica) por ejemplo, insiste en que se

#### COMISIÓN AL CONSEJO GENERAL EL PODER DE PROCLAMAR LA SESION DEL TRABAJO, PARCIAL O COMPLETA, DE LA PARTE DE TODAS O DE UNA PARTE DE LAS ORGANIZACIONES AFILIADAS

El Congreso de la Federación Internacional de los Trabajadores de la Litografía y similares, convocado en Londres para celebrarse del 15 hasta el 18 de septiembre de 1935, tendrá un orden del día cuyos puntos son los siguientes:

1. Informa y estado de las cuentas;
2. programa mínimo;
3. apoyo en caso de huelga y de lockout;
4. organización de los ayudantes y su afiliación a nuestra Internacional;
5. el cambio de jóvenes aprendices entre las uniones afiliadas;
6. el conflicto del "offset" y las máquinas de componer para "offset";
7. máquinas de las secciones nacionales.

#### ITALIA

#### EL AVASALLAMIENTO DE LOS TRABAJADORES ITALIANOS

Las leyes fascistas antiobreras dejan sentir ya sus efectos. En Milán, un obrero de la Central eléctrica ha sido condenado a 9 años de prisión y 500 horas de multa por haber tentado de inducir a un cierto número de trabajadores a que opusieran resistencia contra la prolongación de la duración del trabajo, elevada a 9 horas por día. En Mesandria siete obreros han sido condenados a penas de prisión de 8 a 10 meses porque habían organizado la huelga en una fábrica de yute. De otras localidades llegan también noticias como éstas. En una palabra, elocuentes demostraciones de la veracidad de la aserción de Mussolini cuando afirma que los trabajadores italianos están dispuestos a trabajar gustosos, bajo su orden, una hora y se presenta el caso, hasta dos horas más por día.

#### ADMISION DE LA CONFEDERACION OBRERA ARGENTINA EN EL SENIO DE LA FEDERACION SINDICAL INTERNACIONAL

Por medio de escueto escrito el Consejo General de la F. S. I. ha admitido unánimemente la demanda de adhesión de la Confederación Obrera Argentina. Así pues, desde ahora los sindicatos argentinos forman parte de la Federación Sindical Internacional. Los desamigos cordial bienvenida en nombre de las centrales obreras afiliadas.

#### LA SITUACION DE LA HUELGA DE LOS MINEROS

A pesar de las voces que desean que la atmósfera se pacifique, se continúa a la hora en el mismo punto y el conflicto permanece en el mismo caliginoso estado en donde se ha metido. La ejecutiva de la Federación de los mineros británicos ha manifestado públicamente su decisión de no concurrir en este momento una conferencia de los delegados. La semana pasada, el vicepresidente de la Asociación minera petrolera ha pronunciado un discurso belicista, en el cual declaró en sustancia, que los propietarios de minas piensan permanecer en su actitud hasta el fin, cualquiera que sea el tiempo que pueda durar la lucha, y sean cual fueren las consecuencias para la industria y para la nación.

#### FRANCIA

#### LA EJECUTIVA DE LOS MINEROS HA TENIDO TAMBIEN LA SEMANA PASADA DIFERENTES CONFERENCIAS CON CIERTOS JEFEES DE IGLESIA, Y LAS PRINCIPALES ESPERANZAS DE APAGUAMIENTO PERDIDA ACTUALMENTE DE LA INTERVENCION DE ESTOS JEFEES DE IGLESIA, SE REAUDAN LAS NEGOCIACIONES.

#### ITALIA

#### EL AVASALLAMIENTO DE LOS TRABAJADORES ITALIANOS

Las leyes fascistas antiobreras dejan sentir ya sus efectos. En Milán, un obrero de la Central eléctrica ha sido condenado a 9 años de prisión y 500 horas de multa por haber tentado de inducir a un cierto número de trabajadores a que opusieran resistencia contra la prolongación de la duración del trabajo, elevada a 9 horas por día. En Mesandria siete obreros han sido condenados a penas de prisión de 8 a 10 meses porque habían organizado la huelga en una fábrica de yute. De otras localidades llegan también noticias como éstas. En una palabra, elocuentes demostraciones de la veracidad de la aserción de Mussolini cuando afirma que los trabajadores italianos están dispuestos a trabajar gustosos, bajo su orden, una hora y se presenta el caso, hasta dos horas más por día.

# EN EL MOVIMIENTO SINDICAL ARGENTINO

La "Unión Sindical Argentina", la central sindical comunista-industrial, ha celebrado un congreso recientemente en Buenos Aires. Este fue una nueva demostración de la importancia y del crecimiento de este movimiento. Se eligió a la mayor parte de los delegados a nivel nacional, personales y a los miembros de la sección. Las deliberaciones mismas dejaron traslucir claramente que se ha, que contar con que se es un movimiento serio. Hecho claro y que caracteriza la atmósfera de este congreso, es por ejemplo la negativa de admitir a un delegado de la Federación Gráfica porque el congreso y no el club de estar estudiando su problema.

De las 166 organizaciones que tienen derecho a enviar delegados, hay 66 que enviaron un representante, tienen en total 1127 miembros, mientras que la Unión de los Obreros Municipales, afiliada a la Confederación Obrera Argentina cuenta con 3008 afiliados.

Con las habilitaciones de este Congreso forman un gran congreso los delegados de los Congresos que celebraron en el mes de mayo los dos sindicatos de ferroviarios, miembros de la nueva Confederación sindical, y cuyos trabajos han servido como prácticas, abren todas las esperanzas de que comienza para el movimiento sindical argentino una época de actividad sindical sistemática y consciente.

## 13 A 19 DE SEPTIEMBRE

### Semana internacional de propaganda sindical

## 19 DE SEPTIEMBRE

### XXV aniversario del movimiento sindical internacional

El 15 de Septiembre se efectuará un festival artístico y conferencia organizado por la C. O. A., en el teatro Marconi, celebrando el 25o. aniversario de la fundación de la I. Sindical Internacional.

A este acto no debe faltar ningún afiliado ni simpatizante de la C. O. A.

Se representará "El alma del hombre honrado" o en su defecto "El Cardenal".

La conferencia estará a cargo del agregado obrero a la legación de Méjico en la Argentina, compañero Carlos L. Gracías, quien desarrollará el tema: "La C. R. O. M.; Consecuencias de sus luchas".

Las localidades son a precios populares y están en venta en Saavedra 582, Moreno 1053, Independencia 2860 y Montagu-do 99.

# EJERCITO Y DEMOCRACIA

Desde el punto de vista militar, lo que ha dado fuerza a la Revolución Francesa, lo que la ha salvado, es que el ejército era constitucional con la nación. Hoy nos imaginamos que hay un ejército nacional, porque todos los ciudadanos han de militar bajo banderas. Esto es una ilusión. Lo cierto es que toda la juventud de la nación está aislada de la nación misma. La verdad es que, por el espíritu retrógrado que influye en ella el alto mando, esta juventud está como semi-desvinculada del país republicano, y que a fuerza de ponerla al servicio del capital en todos los conflictos sociales, los gobiernos han hecho de ella algo así como un cuerpo extraño en la democracia trabajadora. El ejército se toma prestado a la nación; no es la nación. Por lo contrario, bajo la Revolución era el ejército la nación misma, con su pasión, con su espíritu, con su ideal, con su conciencia.

Si queremos, pues, que nuestra organización militar sea verdaderamente fuerte, conviene en primer lugar que el ejército resulte nacional, que se merezca con la vida cotidiana del país, y que en todo francés sólo formen una el ciudadano y el soldado. Un ejército verdaderamente republicano y popular, que no estuviese sustraído al sometido a las influencias de la reacción clerical y capitalista sería en el presente estado de Europa una fuerza incomparable e invencible. — Juan JAURES.

## EL ESTADO MODERNO NO ES MÁS QUE LA ORGANIZACION QUE SE DA A SI MISMA LA SOCIEDAD BURGUESA PARA PONER TODAS LAS CONDICIONES DE LA PRODUCCION CAPITALISTA AL SERVICIO DE LOS ATAGUES DE LOS CAPITALISTAS INDIVIDUALES COMO DE LOS OBREROS. EL ESTADO MODERNO, CUALQUIERA QUE SEA SU FORMA, ES ESENCIALMENTE UNA MAQUINA CAPITALISTA, Y POR DECIRLO ASI, EL CAPITALISMO MODERNO ES UN EJERCITO DE LA SOCIEDAD BURGUESA PARA PONER TODAS LAS CONDICIONES DE LA PRODUCCION CAPITALISTA AL SERVICIO DE LOS ATAGUES DE LOS CAPITALISTAS INDIVIDUALES COMO DE LOS OBREROS. EL ESTADO MODERNO, CUALQUIERA QUE SEA SU FORMA, ES ESENCIALMENTE UNA MAQUINA CAPITALISTA, Y POR DECIRLO ASI, EL CAPITALISMO MODERNO ES UN EJERCITO DE LA SOCIEDAD BURGUESA PARA PONER TODAS LAS CONDICIONES DE LA PRODUCCION CAPITALISTA AL SERVICIO DE LOS ATAGUES DE LOS CAPITALISTAS INDIVIDUALES COMO DE LOS OBREROS. EL ESTADO MODERNO, CUALQUIERA QUE SEA SU FORMA, ES ESENCIALMENTE UNA MAQUINA CAPITALISTA, Y POR DECIRLO ASI, EL CAPITALISMO MODERNO ES UN EJERCITO DE LA SOCIEDAD BURGUESA PARA PONER TODAS LAS CONDICIONES DE LA PRODUCCION CAPITALISTA AL SERVICIO DE LOS ATAGUES DE LOS CAPITALISTAS INDIVIDUALES COMO DE LOS OBREROS. EL ESTADO MODERNO, CUALQUIERA QUE SEA SU FORMA, ES ESENCIALMENTE UNA MAQUINA CAPITALISTA, Y POR DECIRLO ASI, EL CAPITALISMO MODERNO ES UN EJERCITO DE LA SOCIEDAD BURGUESA PARA PONER TODAS LAS CONDICIONES DE LA PRODUCCION CAPITALISTA AL SERVICIO DE LOS ATAGUES DE LOS CAPITALISTAS INDIVIDUALES COMO DE LOS OBREROS. EL ESTADO MODERNO, CUALQUIERA QUE SEA SU FORMA, ES ESENCIALMENTE UNA MAQUINA CAPITALISTA, Y POR DECIRLO ASI, EL CAPITALISMO MODERNO ES UN EJERCITO DE LA SOCIEDAD BURGUESA PARA PONER TODAS LAS CONDICIONES DE LA PRODUCCION CAPITALISTA AL SERVICIO DE LOS ATAGUES DE LOS CAPITALISTAS INDIVIDUALES COMO DE LOS OBREROS. EL ESTADO MODERNO, CUALQUIERA QUE SEA SU FORMA, ES ESENCIALMENTE UNA MAQUINA CAPITALISTA, Y POR DECIRLO ASI, EL CAPITALISMO MODERNO ES UN EJERCITO DE LA SOCIEDAD BURGUESA PARA PONER TODAS LAS CONDICIONES DE LA PRODUCCION CAPITALISTA AL SERVICIO DE LOS ATAGUES DE LOS CAPITALISTAS INDIVIDUALES COMO DE LOS OBREROS. EL ESTADO MODERNO, CUALQUIERA QUE SEA SU FORMA, ES ESENCIALMENTE UNA MAQUINA CAPITALISTA, Y POR DECIRLO ASI, EL CAPITALISMO MODERNO ES UN EJERCITO DE LA SOCIEDAD BURGUESA PARA PONER TODAS LAS CONDICIONES DE LA PRODUCCION CAPITALISTA AL SERVICIO DE LOS ATAGUES DE LOS CAPITALISTAS INDIVIDUALES COMO DE LOS OBREROS. EL ESTADO MODERNO, CUALQUIERA QUE SEA SU FORMA, ES ESENCIALMENTE UNA MAQUINA CAPITALISTA, Y POR DECIRLO ASI, EL CAPITALISMO MODERNO ES UN EJERCITO DE LA SOCIEDAD BURGUESA PARA PONER TODAS LAS CONDICIONES DE LA PRODUCCION CAPITALISTA AL SERVICIO DE LOS ATAGUES DE LOS CAPITALISTAS INDIVIDUALES COMO DE LOS OBREROS. EL ESTADO MODERNO, CUALQUIERA QUE SEA SU FORMA, ES ESENCIALMENTE UNA MAQUINA CAPITALISTA, Y POR DECIRLO ASI, EL CAPITALISMO MODERNO ES UN EJERCITO DE LA SOCIEDAD BURGUESA PARA PONER TODAS LAS CONDICIONES DE LA PRODUCCION CAPITALISTA AL SERVICIO DE LOS ATAGUES DE LOS CAPITALISTAS INDIVIDUALES COMO DE LOS OBREROS. EL ESTADO MODERNO, CUALQUIERA QUE SEA SU FORMA, ES ESENCIALMENTE UNA MAQUINA CAPITALISTA, Y POR DECIRLO ASI, EL CAPITALISMO MODERNO ES UN EJERCITO DE LA SOCIEDAD BURGUESA PARA PONER TODAS LAS CONDIC